EL LITORAL

Registro de la propiedad intelectual Nro. [illegible] — Año LX — Nro. 19.584 — 12 páginas — Precio $ 100.- — SANTA FE, MARTES 21 DE FEBRERO DE 1978 — Dirección y administración San Martín 2651|57 — Tel. 20101 — Cód. Postal 3.000

Sobre el alcance del acuerdo hablará mañana el Gral. Videla

Una comisión fue integrada

Continuación de la gestión

BUENOS AIRES, 21 (NA). — Mientras fuentes responsables de la Casa Rosada revelaban que el presidente, Tte. Gral. Jorge Rafael Videla consideraba la posibilidad de dirigir un mensaje al país mañana, para referirse a los alcances del acuerdo logrado con Chile, se supo extraoficialmente que la comisión número uno deliberará alternativamente en Santiago y Buenos Aires, tres días por semana, a partir del 1º de marzo próximo.

Con respecto al probable discurso del presidente Videla, cuya concreción analizaba el jefe del Estado anoche a su regreso de Puerto Montt, las fuentes consultadas indicaron que la intención de pronunciarlo era ya anterior al viaje.

Las versiones extraoficiales trascendieron anoche aquí, poco después de la llegada del presidente de la Nación y de su comitiva, que aterrizaron en el sector militar del aeroparque metropolitano a las 19.15.

El Tte. Gral. Videla desde allí se dirigió inmediatamente a la Casa de Gobierno, donde reasumió sus funciones como jefe del Estado, delegadas provisoriamente en el ministro de Planeamiento, Gral. Carlos Laidlaw.

La ceremonia de reasunción del mando presidencial concluyó a las 19.50 y se desarrolló en la casa de gobierno con la presencia del comandante en jefe de la Armada, Almte. Emilio E. Massera, y del comandante de Operaciones Aéreas, brigadier general Orlando Ramón Agosti.

Habla Pinochet

PUERTO MONTT, 21 (NA). — En el curso de la ceremonia en la que se firmó el acta argentino - chilena usaron de la palabra los presidentes de ambos países.

El mandatario trasandino expresó en la oportunidad: "El acta que los presidentes de la Argentina y Chile hemos firmado hace breves momentos, constituye un documento histórico más, que se agrega a los suscriptos por nuestros antecesores a lo largo de los 168 años de vida independiente de nuestras naciones.

"Este nuevo instrumento, encierra la iniciación del propósito que nos anima de crear el ambiente de armonía que permita solucionar nuestras controversias en forma amistosa y así luego deslindar los respectivos derechos al sistema jurídico que señala hoy sus principios y reglas al considerarlos como legalmente obligatorios.

"El acta suscripta enumera y deja establecida las principales materias y puntos de divergencia que existen entre nuestros países y formula un programa de trabajo para que distintas comisiones los estudien y propongan soluciones en plazos preestablecidos.

"Señor presidente:

"Nuestra principal divergencia ya fue expresada en las cartas que intercambiamos en mayo de 1977, en las cuales coincidimos en la necesidad de delimitar las jurisdicciones marítimas de nuestros estados en la zona suboriental del continente".

"A propósito, hemos establecido en el acta de Puerto Montt nuestro interés en promover la integración física en el área y nuestra acción coordinada para la defensa jurídica de nuestros títulos en el continente antártico.

"Expresamos así nuestro gran anhelo, de que los ciudadanos de nuestros estados, especialmente en las zonas fronterizas vivan como buenos vecinos apoyándose mutuamente y contemplándose a través de la frontera como [illegible] antes que como adversarios o enemigos.

"También allí, ha quedado taxativamente establecido que las negociaciones no configuran modificación alguna de las posiciones que las partes sostienen con respecto al laudo arbitral en la región del canal de Beagle.

"Mi gobierno ratificó en forma oficial y pública, que, de acuerdo con los compromisos previos, la delimitación de las jurisdicciones en esa región quedó refrendada en forma definitiva en la sentencia de su majestad británica. Por lo tanto las negociaciones a realizar, en ningún caso afectarán los derechos que en ese área el laudo reconoció para Chile.

"El programa de trabajos señalado en el acta, indica la inmediata constitución de una comisión mixta, la que, a partir de hoy día, deberá estudiar las medidas conducentes a crear la armonía necesaria no sólo para la buena vecindad, sino también para la templanza de los ánimos de los negociadores.

"Quiero afirmar, muy claramente en esta ocasión solemne, que Chile no tiene ningún propósito expansionista ni pretende arrogarse títulos sobre tierras, espacios marítimos o plataformas submarinas ajenas, pero también con el mismo énfasis proclamo que mi gobierno ha de cumplir cabalmente la responsabilidad de defender el patrimonio que le corresponde por derecho.

"La mejor demostración del ánimo de paz y justicia que ha inspirado e inspira mi gobierno, ha sido la reiterada proposición que hemos hecho de someter controversias a la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia, ya que la participación de un organismo arbitral, libera a los gobiernos de juicios negativos en su historia.

"Las medidas que hemos impartido a las autoridades correspondientes para evitar acciones o actitudes contrarias al espíritu de convivencia pacífica, deben complementarse con un espíritu similar de parte de los medios de difusión a fin de transmitir confianza a la ciudadanía.

"Señalo también que la necesidad de delimitar las jurisdicciones marítimas entre los estados es una ocurrencia frecuente, debido a la evolución del derecho del mar y a las mayores posibilidades técnicas de explotar las riquezas del mar y del lecho y subsuelo marinos.

"Así la Corte Internacional de Justicia ha expresado que lo que confiere el título "ipso jure" de un país sobre su plataforma, es el hecho, de que las áreas submarinas, puedan ser consideradas como parte del territorio, sobre el cual, el Estado ya tiene dominios. Esas áreas, aunque cubiertas por el agua, son una prolongación de ese territorio bajo el mar.

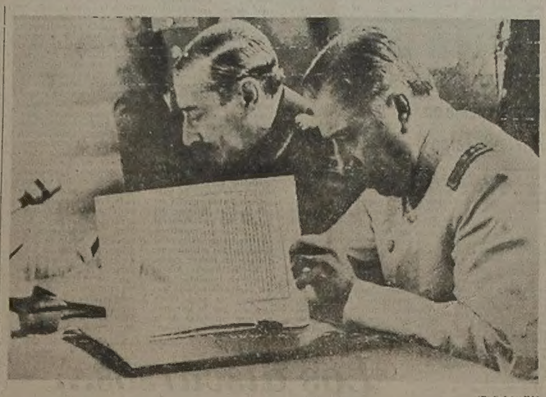
"También, la convención de Ginebra estableció que cuando una misma plataforma sea adyacente al territorio de dos estados limítrofes, su delimitación deberá determinarse por la línea equidistante salvo que circunstancias especiales justifiquen otra definición.

"Cito como ejemplo los casos de la plataforma continental del mar del Norte; la Corte Internacional de Justicia declaró que el derecho consuetudinario imponía a las partes la obligación de negociar de buena fe, con miras a lograr acuerdo para una delimitación equitativa y señaló ciertos factores geográficos que debían tomarse en cuenta al efectuar esa delimitación.

"También en épocas recientes, hemos visto que las potencias marítimas de Europa occidental han sometido al arbitraje de la Corte Internacional de Justicia o a cortes especiales de delimitación de sus áreas marítimas, o bien, la determinación de los principales que deben regir tal delimitación.

"Creemos que la actitud en

(Pasa a pág. 2ª col. 1ª)



(Radiofoto NA)

Los presidentes Videla y Pinochet proceden a suscribir el acta destinada a solucionar los problemas limítrofes de los dos países

Anuncio oficial

BUENOS AIRES, 21 (NA). — En la Casa de Gobierno se dio un comunicado oficial, en que se da cuenta de la formación de la comisión mixta número uno.

El mismo expresa: "Conforme con lo acordado por los excelentísimos señores presidentes de la República de Chile, general de ejército Augusto Pinochet, y de la República Argentina, teniente general Jorge Rafael Videla, se constituyó la comisión mixta número uno chileno-argentina, que tendrá a su cargo el estudio de las medidas que conduzcan a una real y efectiva armonía y equidad entre ambos países.

"La comisión mixta, luego de fijar las normas y procedimientos generales que regirán su trabajo y funcionamiento, acordó reunirse en Santiago (Chile) el día 1º de marzo de 1978".

El documento

PUERTO MONTT (Chile), 21 (NA). — El acta firmada aquí por los presidentes de la Argentina y Chile, Jorge Rafael Videla y Augusto Pinochet, a la vez que destaca el idéntico propósito de afianzar los históricos y fraternales vínculos de ambos pueblos, deja establecido que las bases de entendimiento sentadas en Mendoza por los dos mandatarios y ratificadas por la firma del documento, "no configuran modificación alguna de las posiciones que las partes sostienen con respecto al laudo arbitral sobre el canal de Beagle, establecidas en las notas y declaraciones que los respectivos gobiernos han emitido".

Particular importancia adquiere el punto final del acta que señala que "en el ánimo de lograr a la brevedad una solución a las gestiones pendientes", los dos presidentes "intercambiaron opiniones sobre posibles líneas de limitación de la jurisdicción que correspondería a los respectivos países".

Texto del acta

El texto del acta de Puerto Montt es el siguiente:

"En Puerto Montt, a los días 20 del mes de febrero de 1978, reunidos por común iniciativa de los excelentísimos presidentes de Chile, general de Ejército don Augusto Pinochet, y de la Argentina, teniente general don Jorge Rafael Videla, dentro del espíritu de concordia y amistad concordado en la entrevista celebrada en Mendoza (República Argentina), el 19 de enero de 1978, luego de haberse animado en plenitud en los aspectos constantes de las relaciones entre ambos países, particularmente las derivadas de la actual situación en la región austral, y animados de un idéntico propósito de afianzar los históricos y fraternales vínculos de ambos pueblos, dejan testimonio de lo siguiente:

"a) En la citada reunión de Mendoza se sentaron las bases para poner en marcha negociaciones que hagan posible entendimientos directos sobre las cuestiones fundamentales que conciernen a la relación bilateral entre Chile y la Argentina, en particular los asuntos que a juicio de uno y otro gobierno se encuentran pendientes en la región austral".

"b) Que dichas bases de entendimiento —en esta reunión ratificadas— no configuran modificación alguna de las posiciones que las partes sostienen con respecto al laudo arbitral sobre el canal Beagle, establecidas en las notas y declaraciones que los respectivos gobiernos han emitido.

"c) Que ambos gobiernos han impartido órdenes a las autoridades respectivas de la zona austral en referencia, a fin de evitar acciones o actitudes contrarias al espíritu de pacífica convivencia que debe mantenerse entre ambos países.

"d) Los excelentísimos señores presidentes de Chile y de la Argentina, perseverando por encontrar vías que permitan alcanzar entendimientos directos, manteniendo en su integridad las respectivas posiciones y derechos de sus gobiernos y bajo expresa reserva de los mismos, han convenido en lo siguiente:

"1º) Se establece un sistema de negociaciones que comprenderán tres fases desarrolladas por comisiones formadas por representantes de ambos gobiernos.

"2º) En la primera fase, sin perjuicio de lo expuesto en el punto "c" y otras disposiciones que pueden tomar los gobier-

(Pasa a pág. 2ª col.4ª)

El acta y los discursos

Por José Ignacio López

PUERTO MONTT (Chile) 21 (NA). — Por si hacía alguna falta, la ceremonia en la que los presidentes de la Argentina y Chile firmaron el acta de Puerto Montt —primer paso en procura de un arreglo bilateral del grave entredicho limítrofe—, fue una prueba concluyente de lo arduas y difíciles que resultaron esas tratativas.

En las previsiones originales, el encuentro efectuado ayer en la base El Tepual era poco más o menos que un acto protocolar. En definitiva, se trataba de firmar un texto laboriosamente trabajado a uno y otro lado de los Andes por los secretarios generales de las fuerzas armadas.

Sin embargo, el presidente chileno se encargó de conferirle otras características con un inesperado discurso de agudo corte polémico difícilmente conciliable con los términos del acta que se terminaba de firmar.

En lo formal, ya no es poco decir que el presidente chileno sorprendiera a su colega argentino leyendo un discurso que protocolarmente no estaba previsto, y obligando al general Videla a acudir sólo a una improvisación. Hasta el momento de pisar suelo chileno los secretarios generales del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea —es decir los encargados de la negociación en el último mes— no tenían conocimiento oficial que la ceremonia incluyera discursos de los presidentes. No obstante que así lo habían anticipado algunas informaciones de prensa, procedentes de Chile.

SORPRESA y DESAGRADO

Terminada la lectura del acta y una vez que los generales Videla y Pinochet estamparon sus firmas, un ayudante extendió al presidente chileno seis carillas mecanografiadas. No hubo necesidad de aguzar la observación para descubrir rostros de sorpresa en la delegación argentina. Horas después, cuando el general Videla retornaba a Buenos Aires no pudo extrañar que fuentes oficiales se encargaran de indicar que el discurso había provocado "sorpresa y desagrado" en la comitiva argentina.

Sólo después de escuchado el discurso pudo encontrarse una probable explicación al adelantamiento que había sufrido la ceremonia. En rigor, el acto estaba previsto para las 16, pero cuando el avión presidencial aterrizó en la base de El Tepual se supo que la firma del acta de acuerdo habría de verificarse de inmediato.

A la luz del tono del discurso de Pinochet y en especial tomando en cuenta que sería pronunciado sin previo conocimiento de la delegación argentina, puede sospecharse que el acto fue anticipado, precisamente para evitar que en las conversaciones preliminares pudiera trascender lo que hasta entonces era algo así como un secreto.

En las reuniones posteriores que efectuaron tanto las misiones militares de ambos países que habían discutido la redacción del acta en los últimos días, como los miembros del grupo ne-

(Pasa a pág. 2ª, col. 5ª)



(Radiofoto UPI)

Ambos mandatarios se confunden en un abrazo al arribo del teniente general Videla a la base chilena de El Tepual

La cotización en bolsas de bonos externos

BUENOS AIRES, 21 (Télam). — El Boletín Oficial publica la ley 21.750 del Poder Ejecutivo nacional por la cual se modifica parcialmente el artículo 5 de la ley 19.686 y se autoriza la cotización el bolsas y mercados del país de los bonos externos.

Se subraya, asimismo, que "el Ministerio de Economía establecerá la oportunidad y las condiciones en que se realizará esa cotización. El artículo reformado queda redactado así: "La salida del país de los bonos externos, como también su ingreso se podrá efectuar libremente".

Falleció Roger Levy, erudito en temas orientales

PARIS 21 (UPI) — Roger Levy, un erudito en cuestiones del Oriente, que escribió varios libros sobre el tema, falleció este último fin de semana, según informaron fuentes familiares. Tenía 90 años.

Había nacido en 1887 y aunque se graduó de abogado se dedicó a los estudios orientales. Entre sus libros figuran "El Expreso Oriente y el Pacífico" (1935), "Aspectos de la China" (1962), "Mao Tse-tung" (1965) y "Trenta siglos de historia china" (1967).

Fue profesor en varias universidades de París, incluso la selecta Escuela Politécnica y la Escuela Nacional de Administración.

Llegará el canciller paraguayo

La reunión trilateral

BUENOS AIRES, 21 (NA). — El canciller del Paraguay, Dr. Alberto Nogués llegará hoy en compañía de los principales funcionarios del área energética de su país, para considerar aquí con las autoridades argentinas aspectos de la próxima reunión trilateral, cuya finalidad es la de procurar la compatibilización de los aprovechamientos hidroeléctricos de Corpus e Itaipú.

La información sobre la llegada de Nogués fue proporcionada por fuentes responsables del Palacio San Martín, quienes precisaron que está prevista para las últimas horas de la tarde o ya entrada la noche.

La reunión trilateral ya sufrió una postergación, pues los primeros proyectos habían fijado su fecha de concreción para el día de ayer, pero la semana anterior se informó sobre su postergación.

El anuncio se hizo desde Brasil, a donde viajó Nogués en esos días para considerar en Itamaraty aspectos relacionados con las negociaciones que ambos países mantienen en el campo del aprovechamiento hidroeléctrico del río Paraná.

Informaciones procedentes desde Brasilia daban cuenta anoche de otro aspecto colateral relacionado estrechamente con la visita de Nogués, al comentar la posibilidad de que Brasil se retire de las negociaciones si la Argentina mantiene sus pretensiones originales sobre la cota de la represa de Corpus, un proyecto conjunto con Paraguay al que le otorga una concreta relación con Itaipú, el que proyectan aquél gobierno y el de Asunción.

Se sigue sosteniendo al respecto que la mayor altura de Corpus obligará a que el proyecto de Itaipú deba ceder su altura correspondiente y consecuentemente la potencia hidroeléctrica, a lo que se opone el gobierno de Brasilia.

Anoche, en Asunción, cuando ya se ultimaban los preparativos del viaje que hoy realiza a esta capital, Nogués fue consultado al respecto y mandó a decir por un vocero de la Cancillería que "no hay nada que informar".

Egipto retiró su misión de Chipre

EL CAIRO, 21 (UPI). — Egipto retiró su misión diplomática en Nicosia, pidió a Chipre que cierre su legación en El Cairo y señaló acusadoramente a Moscú y Damasco en la secuela política de la sangrienta batalla en el aeropuerto Larnaca entre comandos egipcios y tropas greco-chipriotas.

Los comandos egipcios, que fueron atacados por los chipriotas, llegaron a El Cairo a primera hora de hoy y recibieron una bienvenida de héroes de parte del primer ministro, Mandouh Salem, y todos los miembros de su gabinete. Con ellos llegaron 11 compañeros heridos y los cadáveres de otros 15 que murieron en la batalla de Larnaca.

El gobierno dijo que las relaciones entre Egipto y Chipre, que han sido suspendidas, solamente pueden ser reanudadas si los dos pandilleros palestinos que asesinaron el sábado en Nicosia al prominente periodista egipcio Yussef El-Sebai, son extraditados para ser sometidos a juicio en El Cairo.

El gabinete, después de una reunión de emergencia de 4 horas citada para discutir la primera crisis de relaciones entre Egipto y Chipre, acusó al gobierno de Nicosia de adoptar "una actitud hostil hacia Egipto y los ciudadanos egipcios".

Por lo tanto, el gabinete decidió "retirar de Chipre la misión diplomática de Egipto, así como a los miembros de sus oficinas técnicas y comerciales" y solicitó al gobierno chipriota que retire su legación en El Cairo.

El gabinete también dijo que "todo tipo de relaciones egipcio - chipriotas tendrán que ser reconsideradas".

Chipre es el sexto país del Medio Oriente envuelto en altercados con El Cairo desde la histórica visita a Israel, en noviembre, del presidente Anwar Sadat.

Poco después de esa visita, El Cairo rompió relaciones con cinco países árabes radicales: Siria, Irak, Libia, Argelia y Yemen del Sur, porque calificaron de traición la iniciativa de paz de Sadat.

Acusación chipriota

NICOSIA, 21 (UPI). — Chipre culpó hoy al agregado militar de Egipto de permitir que comandos egipcios atacaran un avión con guerrilleros y rehenes a bordo, provocando una batalla con las tropas chipriotas en uno de los más espectaculares incidentes internacionales y que causó más tarde la ruptura de relaciones entre los dos países por iniciativa de Egipto.

Las relaciones entre Egipto y Chipre se agravaron mucho más ayer con la expulsión del agregado militar, comandante Farouk Takky Abdel Azim Takky, quien partió a bordo de un avión militar egipcio desde la base aérea británica de Akrotiri.

España rechazó un pedido de la Unión Soviética

MADRID 21 (EFE) — El gobierno español rechazó una petición de la Unión Soviética para que le fuese concedida una base pesquera en la zona de Algeciras, al sur de España, informó un portavoz oficial.

La petición soviética, hecha hace algunos meses por vía diplomática, fue rechazada al parecer por motivos políticos.

Autorizarla podría haber provocado alguna fricción en las relaciones hispano-norteamericanas.

Meteoritos y diamantes

MOSCU 21 (EFE) — Los geólogos soviéticos creen que cuando un meteorito que cae a una velocidad superior a los 15 kilómetros por segundo y llega a la Tierra, se produce una explosión y la energía liberada es tal que puede cristalizar diamantes.

Esta hipótesis, formulada hace varios años, parece haber sido confirmada por el descubrimiento de diamantes en la depresión de Popigaisky, en Siberia.

Atentado en un diario italiano

VENECIA (Italia), 21 (UPI). — Una poderosa bomba de tiempo hizo explosión esta madrugada en las oficias del diario "Gazzettino", matando al sereno, según informó la Policía.

La bomba fue colocada en la escalinata de acceso a las oficinas de redacción del diario y detonó alrededor de las 5 de la mañana, hiriendo de muerte al sereno Franco Battagliarin, de 49 años.

Según la Policía, el sereno debe de haber escuchado ruidos frente al edificio y salió a la puerta para investigar, recibiendo toda la fuerza del impacto al bajar los peldaños.

El diario "Gazzettino" había recibido numerosos mensajes amenazantes en los últimos meses, el más reciente de los cuales llegó la semana pasada firmado por un grupo de terroristas neofascistas que se autodenominó Nuevo Orden.

El último mensaje del Nuevo Orden, calificaba al diario como sirviente del gobierno por no haber publicado sus [illegible] mensajes.

La muerte del sereno del "Gazzettino", ocurrió una semana después que pistoleros mataron a balazos en Roma al juez Ricardo Palma, de 63 años, funcionario responsable de la aplicación de medidas disciplinarias en contra de presos políticos de extrema derecha y extrema izquierda.

Battagliarin es la sexta persona que muere este año en Italia víctima de la violencia política.

La primera persona que llegó hasta el diario atacado fue Giorgio Nube, sereno de un edificio vecino.

"Cuando llegué, Battagliarin todavía respiraba", dijo Nube, "pero fue destrozado por la bomba de un modo tan horrible, que pocos minutos después falleció".

La Policía no está segura del tipo de bomba empleado, pero afirma que fue de gran potencia. La explosión destruyó los peldaños de la entrada, dañó severamente la antesala y destrozó los vidrios del edificio y de otros vecinos.

Los funcionarios estiman que se utilizó explosivo plástico en combinación con un reloj.

LAS AMAZONAS DE TEMPELHOF

Por Jacques Coiret



Gabriele Gesche, hija de un inspector de Policía, sigue atentamente la demostración de una de sus colegas.

BERLIN, 21 (AFP). — "Si mi vida estuviese en peligro o la seguridad de mis colegas en juego, tiraría sobre el autor de la amenaza sin dudarlo un instante; sin embargo, prefiero no tener que hacer la experiencia..." Rubios mechones que se escapan de la boina de comando, ojos azules discretamente maquillados, sonrisa tímida y hombros de lanzadora de pesos, la "Mi-policía especial" Christiane Christoph explica detenidamente que ella se toma muy en serio su papel y que conoce todos los medios para neutralizar a un eventual adversario.

Con veinti[illegible] años de edad, esta berlinesa del barrio popular de Wilmersdorf es la más antigua de las trece mujeres reclutadas estos últimos meses para constituir un destacamento especial, único hasta ahora en su género en Alemania del Oeste. (Las mujeres-agentes de policía no llevan armas y en la Bundeswehr sólo se cuentan algunos médicos del sexo femenino).

Christiane Christoph pertenece a la "policía industrial", en la que únicamente figuran alemanes, pero que opera sólo por cuenta de las autoridades norteamericanas de Berlín Occidental. Estas confiaron a la policía industrial, a partir de 1946, la vigilancia de [illegible] de Tempelhof, en pleno corazón de la ciudad, término en 1948-49 del famoso "puente aéreo" que salvó a los berlineses del bloqueo soviético.

"Podría llamársenos guardia civil o policía auxiliar, puesto que, en cuanto franqueamos los límites de la base volvemos a ser berlineses como todos los demás... Mas la denominación de origen ha "perdurado", declara el "jefe" del grupo, Rolf Mergener, de 54 años de edad. Ex-combatiente del Frente del Este, dependen hoy de su autoridad 70 "boinas negras", tanto hombres como mujeres.

Precisando el estatuto y la misión de su grupo en una ciudad en la que toda presencia militar de Alemania Federal está proscrita, Rolf Mergener añade: "Estuvimos siempre integrados a los servicios en tierra del "7350 Air Base Group" de la U.S. Air Force. Actuamos al mismo título que la policía militar norteamericana, en función de las leyes y los reglamentos norteamericanos, [illegible] y mujeres en un plano de igualdad absoluta".

El "trabajo", organizado en turnos de ocho horas cada uno, que cubren sin interrupción las veinticuatro horas del día, va desde la vigilancia del muro exterior, de 8 kilómetros de longitud, hasta la protección de aviones y hangares, pasando por el control de entradas, la notificación de accidentes de la circulación y las advertencias por infracciones al código (norteamericano) en el interior de la base. "Sólo estamos dispensados de una tarea: el ejercicio de la vigilancia en la prisión militar", añade Rolf Mergener con una sonrisa.

La decisión de reclutar personal femenino se tomó en agosto de 1977. Los norteamericanos y el propio Mergener estimaban normal las existencias de un grupo de colegas del sexo femenino para controlar a las cien mujeres-soldados de [illegible]alidad norteamericana afectadas a la base de Tempelhof.

La formación de estas muchachas, que duró doce semanas, durante las cuales los servicios de seguridad tuvieron tiempo de informarse ampliamente acerca de la vida y antecedentes de cada una de ellas, ha sido idéntica a la de los "M.P'S" y de las mujeres-soldados de las unidades norteamericanas: disparo instintivo y de alta precisión tanto con revólver como con fusil de asalto "M-16", "closed-combat" e instrucción radio. También han aprendido a utilizar la "porra química", temible instrumento capaz de poner fuera de combate a un adversario en un abrir y cerrar de ojos.

Las más delgadas parece que se van a doblar en dos cuando llevan un armamento que pesa más de 7 kilos con la adición del casco pesado, la máscara anti-gas y la dotación reglamentaria de 120 balas para el "M-16".

Curiosamente, no es tal detalle lo que más difícil les resulta. Todas afirman que no es tan sencillo conseguir "pensar a la norteamericana y asimilar el código militar de los Estados Unidos, en función del que deben actuar.

Dicho esto, [illegible] que actualmente siguen cursos de perfeccionamiento, con la esperanza de convertirse un día en "inspector" o, ¿por qué no?, en jefe de grupo.

Rolf Mergener está satisfecho de las reclutas y no se inquieta por el futuro. Si una de ellas manifiesta la intención de "colgar el uniforme" —tiene que prevenir con tres meses de antelación—, no planteará ningún problema el reemplazarla: [illegible] que un periódico abundantemente ilustrado de Alemania Federal habló en sus páginas de las amazonas de Tempelhof, las cartas de candidatura se acumulan por docenas en la mesa de trabajo del super-intendente Mergener.

Fijan precio sostén para el trigo: $ 6.350

BUENOS AIRES, 21 (NA). — El precio sostén para el trigo pan por cada 100 kilogramos sobre vagón o camión en puerto de compra fue fijado por la Junta Nacional de Granos en 6.350 pesos, según se informó oficialmente.

De acuerdo con el comunicado de ese organismo, el precio se paga para las operaciones de compra que efectúa el ente desde ayer.

Protestas por el pago de peaje en Zárate-B. Largo

ZARATE (Bs. As.), 21 (NA). — Representantes de diversos sectores locales expresaron su protesta por la decisión oficial de cobrar peaje a quienes deben transitar diariamente por razones de trabajo el complejo ferrovial Zárate-Brazo Largo, entendiendo que sus salarios no podrán soportar semejante erogación.

Asimismo, señalan el caso de los habitantes de la isla Talavera que deben viajar diariamente hasta aquí para adquirir víveres o de quienes puedan enfermarse y tengan que acudir a esta ciudad, ya que a las sumas habituales de gasto tendrán que sumar otros siete mil pesos en concepto del peaje establecido para el viaje de ida y vuelta.

Las expresiones de protesta fueron conocidas ayer, a pocas horas de que las autoridades respectivas inauguraran las casillas de percepción del peaje, que se encuentran ubicadas en la cabecera sobre esta ciudad de ese puente que une a las provincias de Buenos Aires y Entre Ríos.

Una de las quejas proviene de quienes deben cumplir sus actividades en la isla Talavera, ubicada frente a esta ciudad y el río Paraná de las Palmas por medio, la que es apoyada por los habitantes de esa extensión de tierra que cumplen sus tareas habituales aquí.

Entre quienes se encuentran comprendidos en esas condiciones están las maestras que deben cumplir sus tareas a partir del mes próximo en las tres escuelas construidas en la isla Talavera y que, en su totalidad, residen en esta ciudad o en la vecina de Campana, distante 12 kilómetros.

TRASCENDENTES GESTIONES DEBE ENCARAR AHORA LA JUNTA MILITAR

Por Angel D. Anaya

BUENOS AIRES, 21 (De nuestra agencia). — La firma por los presidentes Videla y Pinochet del acta sobre las bases de acuerdo en la región austral ha puesto punto final al difícil e incierto período de negociaciones argentino-chilenas que la precedieron, de tal manera que el tema del Beagle no tendrá, a partir de ahora, el carácter de cuestión excluyente que durante los últimos meses concentró la atención de la Junta Militar y los estados mayores de las fuerzas armadas. Tal situación se advirtió ya el jueves anterior en los comunicados difundidos al término de las reuniones del Consejo de Almirantes y la Junta, en los que se advirtió la actualización de otros asuntos fundamentales en la marcha del proceso. Entre ellos, el de normalización de la estructura de poder que, como se ha señalado en distintas oportunidades, está pendiente aún del análisis definitivo que los respectivos secretarios generales de los comandos en jefe deben agotar en base a las conclusiones a que oportunamente arribaron los estados mayores. Conclusiones no coincidentes, referidas a la subsistencia o no de las causas que hace dos años aconsejaron la unificación de los mandos presidencial y militar.

* * *

Liberados de las urgencias impuestas por la etapa cerrada ahora en Puerto Montt, el general de brigada Reynaldo Brignone, el contralmirante Eduardo Fracassi y el brigadier Basilio Lami Dozo, reanudarán de inmediato la tarea de armonizar aquellos informes entre los que, si bien hay coincidencias respecto a la desarticulación de la acción subversiva, no hay puntos de vista compartidos en cuestiones tales como una clara discriminación de las funciones de la Junta Militar y el Poder Ejecutivo, y la formulación de un plan de gobierno integrado por las políticas de las distintas áreas. Así como en su declaración de diciembre el comandante en jefe de la Armada, almirante Emilio Massera, consideró que esos aspectos estaban suficientemente definidos para encarar a muy corto plazo la normalización de aquella estructura, el informe del Estado Mayor General del Ejército mantiene considerables reservas al respecto lo mismo que, aunque en menor grado, el de la Fuerza Aérea. Consecuentemente, hacer compatibles esas posiciones no será tarea sencilla, por lo que numerosos analistas de la cuestión siguen pensando como entonces que las próximas reuniones de la Junta Militar difícilmente puedan poner un punto final a la cuestión.

* * *

Como se ha señalado aquí con razón, la concreción de un plan de gobierno, condicionante de aquella separación de cargos, se encuentra estrechamente vinculada con la propuesta que las fuerzas armadas harán a la ciudadanía. Pero se advierte ahora que no será posible que pueda formularse esta última a corto plazo, de acuerdo con la relativa actividad que últimamente se ha observado en torno al tema en los mismos niveles que analizan la normalización del esquema de poder. El segundo aniversario del pronunciamiento de marzo se acerca también sin que haya decisión tomada en torno a la oportunidad en que habrán de comenzar los relevos sucesivos de los comandantes en jefe, descartado ya el cambio simultáneo de los integrantes de la Junta Militar. Tampoco se ha establecido cuál será el primero de ellos, si bien no pocos comentarios parten del criterio de mayor antigüedad en las funciones, en cuyo caso el orden sería Massera, Videla y Agosti. En oportunidad de asumir el poder las fuerzas armadas se estableció que sus comandantes durarían en los cargos tres años a partir de ese momento, pero el pasado año se llegó a la conclusión de que no es conveniente, desde el punto de vista político funcional, la coincidencia de esos relevos.

* * *

Lo único que hasta el momento aparece con claridad indiscutible es que el teniente general Videla seguirá al frente del Poder Ejecutivo. Tal gestión no tiene otro término establecido que el que determina la calidad de la gestión. Por otra parte, si bien fue la propia Junta Militar la que estableció la duración trienal en sus cargos, ésta no tiene facultades para la designación de sus miembros o los relevos anticipados que puedan darse, situaciones que en cada caso corresponden resolver a cada una de las fuerzas armadas, donde es muy evidente en la actualidad que sus respectivos titulares son respaldados por sólidos frentes internos. Ello ha quedado en evidencia al finalizar el último año castrense, cuando los observadores militares advirtieron la fluidez con que los comandantes en jefe entraron en el nuevo período.

CENSARAN EN SAN JUAN A LA POBLACION

SAN JUAN, 21 (NA). — La Secretaría de Salud Pública dispuso la realización de un censo poblacional en razón del desplazamiento producido en los departamentos afectados por el terremoto del 23 de noviembre pasado, según se informó aquí oficialmente.

Dichas tareas las realizará el departamento que tiene a su cargo el desarrollo del programa de Salud Rural de San Juan.

El relevamiento, según se explicó, no solamente determinará la cantidad de población sino que también permitirá comprobar el estado de las viviendas después del sismo, como asimismo las posibilidades sanitarias, cantidad de habitaciones en relación con el número de personas afectadas y situación económica de la familia.

Se indicó que ésta verificación se ha dispuesto ante la advertencia de cierta emigración en algunas localidades sanjuaninas.

Homenaje a San Martín

SAN JUAN, 21 (NA) — El gobernador de San Juan, capitán de navío Alberto Vicente Lombardi, presidirá el sábado próximo el acto central evocativo del bicentenario del nacimiento del general José de San Martín, según se informó oficialmente.

El capitán de navío Lombardi revistará los efectivos formados frente a la Casa de Gobierno, tras lo cual se entonará el Himno Nacional

Los discursos...

(Viene de pág. 1a.

gociador que comenzará a actuar ahora por un plazo de 45 días, los delegados argentinos dejaron constancia del desagrado provocado por la forma y el tono de las palabras de Pinochet.

Según fuentes argentinas, el discurso trasuntaba las posiciones más rígidas sostenidas en Chile en torno del diferendo limítrofe. Lo que equivale a decir que el discurso fue elaborado en la Cancillería de Santiago o, quizá más precisamente, por el embajador Julio Philippi.

En su discurso el presidente Pinochet recoge, en efecto, las líneas argumentales menos capaces de abonar un cauce negociador y va mucho más allá de lo que avanzaron los delegados chilenos en las últimas rondas de negociaciones.

JURISDICCION MARITIMA

El mandatario trasandino, por ejemplo, insiste en hablar de jurisdicciones marítimas, y en mencionar expresamente la zona del fallo arbitral y en sostener que de no alcanzar el acuerdo se apelará al arbitraje de la Corte Internacional de La Haya. Por lo que se sabe, ninguna de esas posiciones figuró últimamente en las conversaciones que culminaron con el acta firmada a mediodía.

Más controversiales aún son las teorías desplegadas por Pinochet acerca de la jurisdicción en los espacios marítimos y sobre el alcance de la plataforma continental.

QUEBROSE ELEMENTAL NORMA DE CORTESIA

En definitiva, quebrando elementales normas de cortesía y también las propias del uso diplomático, el presidente Pinochet ensayó una jugada política. ¿Por qué dijo ese discurso incongruente con los términos del acta de acuerdo? Quizás con excesiva generosidad pueda pensarse que el de Pinochet fue un discurso esencialmente destinado a su frente interno. Pero aún así, ¿era necesario que lo pronunciara delante del presidente argentino?

Puede interpretarse también que los márgenes de acción del general Pinochet son algo más que reducidos, al punto de verse precisado a pronunciar un discurso con una línea argumental poco coherente con el documento firmado por los dos presidentes.

RESPUESTA DE VIDELA

La respuesta improvisada del general Videla se mantuvo, en cambio, dentro de las circunstancias y en la misma sintonía del acta de Puerto Montt. Pero aun así puede uno preguntarse cómo al cabo de varias semanas de negociaciones bilaterales la delegación argentina pudo ser sorprendida por las palabras del general Pinochet. ¿No hubiera sido atinado que el general Videla viajara a Chile con un texto preparado aun cuando no hubiera debido pronunciarlo?

UNA NUEVA ETAPA

De todos modos, más allá del episodio del discurso, la nueva etapa de negociaciones está en marcha. Y el acta quedó firmada. Ello equivale a decir que el pleito está ubicado ahora en el terreno político. Si se recuerda que un par de meses atrás la cuestión limítrofe sólo estaba alojada en el sendero de los principios jurídicos, se comprenderá cómo ha avanzado la legítima pretensión argentina, lesionada por un arbitraje de alcances inaceptables.

Ahora, el acta certifica la disposición bilateral para hallar una solución política al diferendo. La curiosa exégesis del acta efectuada por el general Pinochet tendrá, sin duda, la virtud de condicionar el nuevo tramo de conversaciones. Y a ello, en buena parte, deben haber apuntado sus palabras: a encontrarse en mejores condiciones para cuando dentro de 45 días comience a discutirse formalmente sobre los límites.

Extensa mancha de petróleo en la costa platense

LA PLATA, 21 (NA). — Una enorme mancha de petróleo se estacionó esta mañana sobre la franja costera cercana a esta ciudad e ingresó en riachos y arroyos ante la creciente experimentada por el río de la Plata.

Según lo señalado por funcionarios responsables, el petróleo comenzó a congregarse sobre la costa ayer por la tarde y esta mañana la mancha tenía un espesor de aproximadamente tres centímetros, extendiéndose hasta unos 2 mil metros de la costa en el tramo comprendido entre Punta Lara y Latona, en Berisso, unos 10 kilómetros en total.

Pese a que aún no hay información oficial al respecto en esferas responsables se considera que el petróleo cayó al río de la Plata durante las operaciones de alije que efectúan los buques de ultramar de gran calado a otras embarcaciones más pequeñas para poder ingresar en el puerto local y efectuar la descarga total.

Esas tareas de alije se realizan en el río de la Plata a varias decenas de kilómetros de aquí y ya produjeron en numerosas oportunidades problemas por contaminación de las aguas, así como mortandad de peces.

La exportación de minerales ha tenido aumento

BUENOS AIRES, 21 (Télam). — La Secretaría de Minería informó que las exportaciones mineras durante el mes de diciembre último ascendieron a 1.426.668.319 pesos, o sea su equivalente de 2.723.724 dólares.

La suma, que correspondió a un total de 7.833.823 kilogramos de minerales, representa un incremento del 21,7 por ciento en relación con el mes inmediato anterior, mientras que en comparación con diciembre de 1976, el aumento de lo exportado fue del 131,5 por ciento.

En valores monetarios, la operación de mayor monto fue la remisión a Gran Bretaña, con carácter temporario, de 77.614 kilogramos de concentrado de uranio, por valor de 1.372.832 dólares. Los envíos más importantes, registrados en diciembre último, correspondieron —desde el punto de vista del volumen— a la sal, con 2.592.928 kilogramos, por 58.716.949 pesos, equivalentes a 106.22[illegible] dólares, con destino a Paraguay y Zaire; yeso crudo, con 1.000.000 de kilogramos por 13.776.000 pesos equivalentes a 24.000 dólares, rumbo a Uruguay; 939.193 kilogramos de granito, por 47 millones 349.102 pesos, equivalentes a 80.545 dólares, con destino a Italia y España, y 748.550 kilogramos de boratos de sodio, por 187.176.344 pesos, equivalentes a 327.855 dólares, remitidos íntegramente a Brasil.

La situación creada en una fábrica textil

Suspensión de 800 operarios

BUENOS AIRES, 21 (NA). — En el ámbito del Ministerio de Trabajo se analizará mañana nuevamente la situación planteada en la empresa Sudamtex, donde se aplicó la suspensión de 800 operarios, en una medida cuyos alcances ya fueron evaluados por un funcionario de la cartera, representantes de la firma textil y delegados laborales.

Esa reunión se realizó ayer, con la conducción del licenciado César Caballero Paz, funcionario del ministerio laboral, pero en su transcurso no pudo llegarse a ninguna fórmula de solución debido a que cada sector se había aferrado a sus respectivas posiciones, según se dejó trascender.

El conflicto quedó planteado la semana pasada, cuando la empresa suspendió a los 800 operarios debido a la retracción del ciclo de comercialización, una coyuntura que la obligó a la acumulación de stocks.

Pero ese argumento no sólo fue desestimado por los representantes del sector obrero, sino que además exigieron que la firma pague los salarios normales mientras subsistan los efectos de la disposición.

Sudamtex dispuso entonces establecer compensaciones para que se aminoren los efectos de la falta de percepción de salarios íntegros por parte de los trabajadores suspendidos.

La normalidad, sin embargo, no resultó satisfactoria para los sectores laborales afectados, que demandaron el pago completo de las remuneraciones.

Una situación similar a ésta se viene planteando también en otras fábricas textiles, como Grafa, Reysol (de Zárate) y Alpargatas, que debieron reducir sus niveles de producción.

Conceptos presidenciales

(Viene de pág. 1a.

[illegible] nuestra experiencia secular de solución judicial de controversias y con el tratado general de arbitraje que firmamos a comienzos de siglo y que actualizamos hace un lustro.

"Por ello, esperamos que las divergencias que hemos enunciado en el acta puedan ser resueltas mediante acuerdos directos. De todas formas en caso contrario, el tratado de 1972 nos ofrece una oportunidad de solución judicial.

"Excelentísimo señor:

"En la historia de la independencia americana hay muchos casos de rivalidades entre diferentes caudillos patriotas que produjeron discordias y aun guerras fratricidas, olvidando que una de las funciones de un gobernante es frenar el arrebato bélico del pueblo.

"Pero, en este lugar de América, la [illegible] de los generales San Martín y O'Higgins, es una excepción honrosa y un ejemplo de idealismo y altura de miras, que hoy más que nunca conviene recordar, cuando buscamos clarificar puntos de vista, que hagan mayor unidad de ambos pueblos en sus proyecciones futuras dentro de América y el mundo.

"Es así señor presidente de la hermana República Argentina que vuestro amigo, el presidente de Chile que os habla, formula fervientes votos porque, ese espíritu de paz y amistad, que animó a nuestros antecesores, en las luchas de la independencia, luego en el abrazo del estrecho o al levantar en la cordillera el Cristo en los Andes, sea hoy el mismo que ilumine nuestra ruta hacia el pleno entendimiento y cooperación de nuestros estados, pues nosotros, excelentísimo señor, a diferencia de otros pueblos en el mundo, basamos nuestras relaciones bilaterales, ante todo, en los fuertes lazos que se han fundido en el crisol de las luchas libertarias en la amistad, la tradición, la historia y la fraternidad. La época actual no deja alternativas". "He dicho".

Del Gral. Videla

El general Jorge Videla, al responder con un discurso improvisado a las palabras del presidente chileno, afirmó que el acto estuvo presidido por "el afecto y el respeto mutuo entre dos estados soberanos y emanados de un mismo ideal".

Videla señaló que si es satisfactorio "estos gestos de hermandad entre nuestros dos países, no lo es menos cuando esos dos países están hermanados en el origen, la lengua y la religión y en la sangre invisible entrelazada en su familia y en la sangre generosamente derramada en uno y otro territorio en beneficio de la libertad".

Añadió que "hoy más que nunca, este sentido de hermandad se pone de manifiesto cuando en [illegible] países celebramos el bicentenario del natalicio de nuestros próceres O'Higgins y San Martín".

El jefe del Estado argentino señaló que es bajo la inspiración de estos dos grandes hombres, que este acto trascendente cobra su vida mayor", concluyendo sus palabras con frases de agradecimiento al discurso de su colega chileno y a "los buenos oficios que ambas comisiones, chilena y argentina, han desarrollado con lealtad, con patriotismo, con imaginación y con sentido puro de hermandad para concretar este documento que es solamente un paso hacia un estilo de grandeza compartida entre dos naciones".

Ha regresado de París el capitán de navío Allara

BUENOS AIRES 21 (NA) — Regresó hoy al país el subsecretario de Relaciones Exteriores capitán de navío Gualter Allara.

El alto funcionario arribó hoy a las 1.05 procedente de París, ciudad a la que había viajado el jueves último.

Massera recibió a los embajadores de China y Ecuador

BUENOS AIRES, 21 (Télam). — El comandante en jefe de la Armada, almirante Emilio Eduardo Massera, recibió esta mañana la visita protocolar del embajador de China Popular en nuestro país Hsu-Chong-Fu.

Momentos después ingresó a su despacho del edificio "Libertad", sede del Comando en Jefe del arma, con idéntico propósito, el embajador de Ecuador, Cristóbal Montero.

Mons. Plaza y la actitud del prelado francés

LA PLATA 21 (Télam). — "Yo interpreto en primer término que su eminencia el cardenal arzobispo de París está mal informado con respecto a lo que pasa en nuestra patria, y en consecuencia, de ahí y de la presión de algunos de sus colaboradores que tienen otros deseos y otras intenciones, ha resultado este hecho que nos desagrada a todos los argentinos y que no tiene verdadera y auténtica explicación".

Lo expresó el arzobispo de esta ciudad, monseñor Antonio José Plaza, por LS-11 Radio Provincia, al ser consultado sobre la actitud del cardenal Marty, al negar la autorización para oficiar una misa en memoria del general José de San Martín.

Monseñor Plaza agregó que "las explicaciones que dan siempre de acuerdo con las interpretaciones periodísticas se refieren a ciudadanos o ciudadanas de nacionalidad francesa que han padecido o padecen en nuestro país. Ya puedo asegurar que ninguna de esas personas padece siendo inocente; por más que se las haya querido presentar como víctimas inocentes de lo que pasa en la República Argentina".

El acta...

(Viene de pág. 1ª)

nos de Chile y de la Argentina, a fin de fortalecer las coincidencias, una comisión mixta propondrá a los gobiernos, dentro del término de 45 días a partir de la fecha de la presente acta, las medidas conducentes a crear las necesarias condiciones de armonía y equidad, mientras se logre la solución integral y definitiva de las cuestiones que se señalan en el punto tres. Los gobiernos de Chile y de la Argentina acordarán las medidas eventuales. Asimismo, mientras se realicen las negociaciones, las partes no aplicarán normas particulares sobre delimitación que una u otra de ella hubiera dictado ni producirán hechos que puedan servir de base o apoyo a cualquier futura delimitación en la zona austral y cuando tales normas o hechos puedan ocasionar roces o dificultades con la otra parte.

"3º) En la segunda fase, otra comisión integrada, asimismo, por representantes argentinos y chilenos examinará los siguientes puntos:

"3.1): Delimitación definitiva de las jurisdicciones que correspondan a la Argentina y a Chile en la zona austral.

"3.2): Medidas para promover políticas de integración física, complementación económica y explotación de recursos naturales por cada Estado o en común, incluyendo la protección del medio ambiente.

"3.3): Consideración de los comunes intereses antárticos coordinación de políticas atinentes al continente helado, defensa jurídica de los derechos de ambos países y estudio de avances en los acuerdos bilaterales sobre común vecindad en la Antártida.

"3.4): Cuestiones relacionadas con el estrecho de Magallanes que indiquen las partes, considerando los tratados y reglas de derecho internacional pertinentes.

"3.5): Cuestiones relacionadas con las líneas de bases rectas.

"Esta comisión deberá iniciar su cometido a partir de la fecha en que ambos gobiernos hayan llegado a acuerdo sobre las proposiciones de la comisión primera y finalizará su labor en un plazo de seis meses.

"4º): En la tercera fase, cumplidas las dos primeras, las proposiciones de la comisión serán elevadas a los gobiernos de la Argentina y de Chile, a fin de que éstos convengan los instrumentos internacionales correspondientes. Queda entendido que dichos instrumentos se inspiraron en el espíritu de los tratados que ligen a las partes entre sí, de modo que sin afectarlos ni modificarlos, sean compatibles con ellos.

"De la misma manera, lo que se pactare no tendrá efecto con respecto a la Antártida, no podrá interpretarse como prejuzgamiento en cuanto a la soberanía de una y otra parte en los territorios antárticos.

"e) Se deja constancia que en el ánimo de lograr a la brevedad una solución a las gestiones pendientes, los excelentísimos señores presidentes de la Argentina y de Chile intercambiaron opiniones sobre posibles líneas de limitación de la jurisdicción que correspondería a los respectivos países.

"Al proceder así, ambos presidentes están ciertos de interpretar las profundas aspiraciones de paz, amistad y progreso de los pueblos de la Argentina y de Chile, así como de haber sido fieles allegados de los padres de la patria, O'Higgins y San Martín".

Negociación con el FMI

BUENOS AIRES, 21 (NA). — En medios del Palacio de Hacienda no se descartaba que las autoridades económicas decidan gestionar un nuevo acuerdo stand by con el Fondo Monetario Internacional (FMI), tras la evaluación del proceso económico que realiza desde ayer en el país una misión de este ente financiero.

El nuevo tramo de crédito contingente, probablemente, no sería utilizado por la Argentina en su totalidad, del mismo modo que sucedió con el suscripto el año pasado dada la cómoda situación en que se encuentra el Estado en su aspecto financiero, particularmente en el sector externo.

En tal sentido, cabe recordar que un volumen récord de exportaciones, que sumaron 5.800 millones de dólares dejaron un saldo positivo en la balanza comercial de 1.700 millones de la moneda norteamericana.

Como consecuencia de ello, las reservas superan los 4.000 millones de dólares, de los cuales aproximadamente 3.400 constituyen reservas de libre disponibilidad.

Es por ello que, de suscribirse un nuevo acuerdo con el FMI, su objetivo esencial será el que se persiguió con un convenio similar en 1977 por 350 millones de dólares: mostrar a los inversores que la Argentina cuenta con apoyo internacional.

Según revelaron fuentes del Ministerio de Economía, la decisión de seguir contando con el aval de ese organismo internacional es un medio de crear confianza en medios financieros internacionales que demuestran el interés de volcar sus inversiones en el país.

No escapa a las autoridades económicas el hecho que durante 1977, a pesar de la mejoría de la situación financiera de la Nación, las radicaciones nuevas de capital extranjero no superaron los 30 millones de dólares.

EE. UU. y nosotros

Por José C. Escribano

BUENOS AIRES, 21 (De nuestra sucursal). Uno de los aspectos más delicados de nuestra política exterior de los dos últimos años ha estado referido a las relaciones con los Estados Unidos. En particular, desde el año último, comienzo de la presidencia Carter.

Un reciente discurso del señor Terence Todman, secretario adjunto de Estado de la Unión, interesa por sus definiciones sobre la nueva política norteamericana hacia América latina y, por lo tanto, hacia nosotros también. Esa exposición aclara algunos puntos de la política norteamericana y sirve para saber hasta dónde piensa llegar la Casa Blanca en su voluntad de gravitar sobre la marcha de las situaciones internas de los países de esta parte del globo.

El Sr. Todman ha dicho que "las potencias extranjeras no tienen otra alternativa que la de tratar con los gobiernos existentes, bien sea que lo aprueben o no". El funcionario puso aquí el ejemplo de las relaciones con Cuba ("a pesar de que los problemas continúan, sobre todo en Africa..."), pero bien pudo mencionar otros casos, como el de Nicaragua.

Sin embargo, más que los ejemplos importa la enunciación de una filosofía, que en la política exterior permanente de la Argentina se manifiesta a través del principio de autodeterminación de los pueblos.

En otra parte el secretario adjunto de Estado manifestó que "debemos evitar el castigar a los pobres que de por sí son víctimas, negándoles asistencia para demostrar nuestro desagrado respecto de sus gobiernos". Como se ve, el señor Todman encontró una forma astuta de decir que no considera apropiada la política que tiende a ensayar cada vez con mayor energía el Congreso de su país. En otras palabras, el portavoz del Departamento de Estado ha puntualizado que la actual administración no quiere aislarse de nadie. Incluso, anunció implícitamente una rectificación de la política norteamericana cuando dijo que "debemos evitar el señalar a unos y no a otros. La moralidad selectiva —observó acertadamente— es una contradicción de términos".

El discurso referido contiene datos de valor para apreciar en los hechos el estado de las relaciones entre los Estados Unidos y las naciones de este continente:

- América latina abastece hoy a los Estados Unidos del 17 por ciento de sus importaciones de petróleo y su dependencia en cuestiones de energía, incluido el gas, es probable que aumente.
- Las exportaciones de los Estados Unidos a América latina se han triplicado de 5.000 millones de dólares a más de 18.000 millones de dólares.
- Los Estados Unidos venden más maquinarias, productos manufacturados y químicos a América latina que al resto del Tercer Mundo, y tanto como a la Comunidad Económica Europea y más que al Japón.
- Las inversiones privadas norteamericanas en América latina superan los 23.000 millones de dólares.

Pero hay algo más sutil, imposible de traducir exactamente en términos crematísticos, sobre lo cual cuenta la administración norteamericana. Los países latinoamericanos han evolucionado hacia formas de creciente interdependencia, pero han crecido, además, en población, en fuerza económica y en poder político. Y aquí viene lo interesante: "Dejan sentir su peso en los foros internacionales...".

Concluye el señor Todman: "Los otros países del hemisferio nos afectan cada vez más".

Si algo "afecta" —en el sentido de gravita o influye— no hay más remedio que tomarlo en cuenta. Para el señor Kissinger, América latina no importaba mucho; bastaba con entenderse con Brasil. La actual administración norteamericana parece pensar, en cambio, que eso no es suficiente. Es más aún: el Sr. Todman promete otra rectificación cuando dice que "por demasiado tiempo se ha presumido que América latina era posible de ser tratada como una región individual, monolítica".

El solo hecho de reconocer nuestras personerías bien diferenciadas puede ser una excelente contribución para una política en la cual América latina gravite en mayor medida que hasta ahora en la política externa de los Estados Unidos.

Dictan prisión preventiva a la Sra. de Perón

BUENOS AIRES, 21 (Télam). — El juez federal en lo criminal y correccional, Dr. Norberto A. Giletta, por la secretaría de la Dra. María Teresa Salgueiro, decretó la prisión preventiva de María Estela Martínez viuda de Perón, por el delito de defraudación en perjuicio de la Cruzada de Solidaridad Justicialista y dispuso el embargo de sus bienes por la suma de 130 millones de pesos. Extrajo fondos un año antes de legalizarse la Cruzada.

En el decreto del magistrado se establece que la procesada recibió, en la [illegible] habilitada al efecto y en la suya propia, dinero destinado "a la entidad de bien público" que más tarde constituyó con el nombre de Cruzada de Solidaridad Justicialista y "lo dispuso con finalidad ajena a la creación del ente o al cumplimiento anticipado de sus fines".

La investigación

La investigación se inició a raíz de una querella que entabló el interventor liquidador de la Cruzada, general de [illegible] Rosedal Martín.

La viuda de Perón obtuvo el 14 de diciembre de 1972 la apertura de la cuenta corriente 1.049/0 en el Banco Comercial de La Plata y el 12 de marzo de 1973 la de la cuenta de Caja de ahorro 314/9 de la misma institución a nombre, ambas, de María Estela Martínez y a la orden de la Cruzada de Solidaridad Justicialista. Surge, añade el juez, que "en dicha cuenta corriente atribuida a la Cruzada, cuyo reconocimiento jurídico se produjo recién el 10 de diciembre de 1973, se recibieron depósitos y se efectuaron extracciones por diversos montos, por espacio de un año, antes de haber sido aquélla legalmente constituida".

Las entregas de dinero, correspondieron a donaciones de alrededor de 70 empresas a la Cruzada de Solidaridad. Fueron efectuadas, según las declaraciones de sus representantes, en atención a los fines benéficos que, se sostenía, aquélla perseguía.

Indagatoria de la procesada Vda. de Perón

En su declaración indagatoria, la procesada manifestó que "antes de su retorno definitivo a la Argentina, ocurrido el 20 de junio de 1973, José Ber Gelbard ofreció abrirle una cuenta corriente en un banco de Buenos Aires, en donde, según dijo, un grupo de amigos iba a depositar dinero para que ella lo utilizara en obras de bien público y que dispusiera de ese dinero, como si fuera de su propiedad. La cuenta se abrió en el Banco Comercial de La Plata, sucursal Buenos Aires, y cuando aceptó dicho ofrecimiento, según la viuda de Perón, Gelbard le indicó que tal cuenta corriente estuviera a nombre de María Estela Martínez solamente y que la circunstancia de que en los cheques figurara su nombre al lado del de la Cruzada no le llamó la atención".

Considerandos del juez

Expresa el juez Giletta, que "no es dable admitir, sin más, que quien ignora la existencia de una cuenta de caja de ahorro a su favor, extraiga de ella bajo su firma una suma superior a los nueve millones de pesos, cifra que aún a la fecha mantiene su cuantiosa significación y quien dice ser desconfiada en el manejo de sus libretas de cheques, no pueda dar primarias explicaciones acerca del destino de ingentes sumas de dinero extraídas mediante cheques al portador; que admita la inserción en el rótulo de una cuenta corriente, cuyos fondos manejaría como propios, el nombre de una institución que en el mejor de los supuestos tenía en mente constituir y a la cual restituye una ínfima parte del capital aportado, por vía de donaciones, por varias empresas".

Otras apreciaciones

Cabe hacer notar, considera el juez Giletta, que, "a partir de la fecha de apertura por parte de la Cruzada de su propia cuenta corriente en el Banco de la Nación, carece de explicación lógica que fondos a ella destinados por donaciones, se depositaran en la correspondiente a la señora de Perón, y menos asidero lógico encuentra el supuesto ante la afirmación de la nombrada en su declaración indagatoria, que ante sospechas del actuar de Gelbard, ex ministro de Economía decidió ir retirando fondos depositados en el Banco Comercial de La Plata, cuando hasta el 3 de diciembre de 1974 la cuenta en este último banco —1049/0— registró ingresos y egresos, muchos de los cuales lo fueron por cheques librados al portador por elevados montos, restando a partir de aquella fecha, un saldo de 1.661.691,44 pesos".

Consecuentemente —agrega el juez, de aquella cuenta "se fueron efectuando transferencias a la Caja de Ahorro 314/9, hasta el mes de agosto de 1973, en que se retira la casi totalidad de los fondos de esta época, que totalizaban 9.150.456,89 pesos, suma cuyo destino no supo explicar la procesada viuda de Perón".

Aspecto saliente

"Pero aun computando una transferencia que efectuó el 23 de enero de 1974 de 300.000 pesos la cuenta corriente de la Cruzada —agrega el juez— no alcanzó a cumplir, siquiera en relevante porcentaje, su obligación de entregar los fondos que colectara con anterioridad a la constitución legal de la Cruzada de Solidaridad Justicialista".

En definitiva, establece el juez, que "el destino determinado por la invocación de la existencia de una sociedad de beneficencia y la voluntad de los donantes, le impuso a la señora de Perón el deber de correcta administración y que el desvío de esos fondos de su des-

Pasa a pág 6ª)



El gobernador de la provincia, brigadier retirado Rubén Daniel Di Bello, dialoga con las autoridades de la Cámara Paranaense de Turismo.

El turismo en Entre Ríos

Gestión ante el gobernador

PARANA, 21. — El titular del Poder Ejecutivo provincial recibió a miembros de la Cámara Paranaense de Turismo, que lo interesaron acerca de la instalación de la Casa de Entre Ríos en la capital federal.

Los visitantes entregaron al brigadier (R) Rubén Di Bello una nota que señala la conveniencia de instalar la referida casa para lograr una adecuada difusión y promoción del turismo desde y hacia Entre Ríos.

Otros aspectos de este organismo sería la captación de capitales para radicar industrias o ampliar las existencias, mediante una activa y bien ordenada información de las características que ofrece y ofrecerá la provincia por las grandes obras hidroeléctricas y civiles de intercomunicación.

Exposiciones de Felipe Aldama

PARANA, 21. — La Dirección del Museo Provincial de Bellas Artes Rosa Galisteo de Rodríguez ha invitado al escultor local Felipe Aldama a una muestra a realizarse el 9 de marzo venidero en la sala principal de dicho museo, como homenaje a Miguel Angel en el mes del escultor.

El plástico paranaense se dedica casi exclusivamente a la escultura en metal y ha obtenido en su trayectoria destacadas distinciones en el ámbito nacional.

Las obras de Aldama serán expuestas luego en el museo Juan B. Castagnino de Rosario y posteriormente en una de las salas de la Galería Gradiva en la capital federal, a partir del mes de mayo próximo.

Recuperación de Las Lechiguanas

PARANA, 21. — El periódico mensual "Entre Ríos - Fabril", órgano de difusión de los industriales de la provincia, publica en su edición del 31 de enero último y de reciente distribución, un comentario bajo el título "Recuperación de Las Lechiguanas".

El mismo expresa textualmente: "Un año de intenso y fructífero trabajo culmina Lechiguanas S.A., empresa dedicada a la recuperación de tierras mediante el sistema de construcción de "polders" que está finalizando en las islas entrerrianas Lechiguanas, la obra más importante de América en su género. Tierras de enorme potencial agrícola - ganadero, no podían ser utilizadas en el pasado debido al anegamiento originado en las crecientes del Paraná. La parte de las obras ya concluidas permiten que estén listas para la producción de 25.000 hectáreas de tierras que según los expertos figuran entre las más ricas del planeta".

Luego agrega que "cuando finalicen las obras —el total de la superficie de 55 mil hectáreas— Las Lechiguanas se habrán transformado en un verdadero complejo agropecuario - industrial, puesto que junto con los cultivos hortícolas y cerealeros y a los criaderos de diversas especies animales, entrarán en funcionamiento fábricas envasadoras de hortalizas y peletizado de pastos. Mención especial merecen las posibilidades forestales de la zona, de extraordinaria envergadura".

Posteriormente señala que "las islas cuentan con una infraestructura que comprende 200 kilómetros de caminos internos, depósitos, transporte, etc.".

Finalmente destaca que "Lechiguanas S.A. ha parcelado para su venta las tierras ya recuperadas, poniendo a disposición de los inversores su asesoramiento a fin de utilizar plenamente los beneficios de desgravación impositiva que en las islas se dan doblemente; por inversión en tierras recuperadas y por fomento forestal".

La I Fiesta de la Artesanía se hizo en Colón

PARANA, 21. — En la turística ciudad de Colón, tuvo lugar la Primera Fiesta de la Artesanía, Folklore y Tradición, organizada por la Comisión de Turismo Cultura y Deportes de Colón y con el auspicio de la Dirección de Turismo de Entre Ríos.

Colón es uno de los centros de artesanías más auténtico y tradicional de la provincia y el que cuenta con mayor número de trabajadores en esa materia.

Participaron de la demostración, exposición, ventas de trabajos, audiovisuales y otros espectáculos, artesano de Entre Ríos, de otros puntos del país y de la República Oriental del Uruguay.

Prohíben ingreso de animales por la metritis equina

BUENOS AIRES, 21 (Télam). — Hasta el 30 de junio próximo quedó prohibido el ingreso de equinos de los dos sexos y en cualquier condición, inclusive temporariamente para la participación en eventos deportivos, que procedan de Inglaterra, Irlanda, Australia, Francia o de cualquier otro país donde se denuncie, como en los nombrados, la existencia de metritis contagiosa equina.

La resolución de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, publicada en el Boletín Oficial, establece que los equinos procedentes de países donde no existe el grave mal, deberán certificar su permanencia en los mismos por lo menos durante los 12 meses previos a su eventual ingreso a la Argentina.

Una declaración de radicales no constituye delito

BUENOS AIRES, 21 (NA). — La Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal confirmó el fallo del juez federal, Dr. Rafael Sarmiento, que desestimó una querella contra el dirigente radical Ricardo Balbín y otros ciudadanos, a raíz de una aclaración publicada en un matutino de esta ciudad y a la que se señalaba como violatoria de la ley que prohibe la actividad de los partidos políticos.

La declaración, titulada "para un compromiso nacional", fue publicada el 4 de junio de 1977 en el diario "La Nación" y en ella se efectuaban consideraciones generales.

En el pronunciamiento de la cámara se señala que "no se trata más que de enunciados que explicitan un pensamiento, una opinión y aunque se trata de afirmaciones refrendadas por un grupo de ciudadanos y varios de ellos tengan una conocida y pública trayectoria en un partido político, en modo alguno esta circunstancia por sí sola puede llevar a considerar a los que explicitan un pensamiento y a los órganos de difusión que los publican, como incursos en el delito antes mencionado".

En primera instancia el juez Sarmiento —al desestimar la querella del fiscal Ricardo Rongo— señalaba que los hechos denunciados "no constituyen el ilícito que prevé la ley número 21.323, que prohibe la actividad de los partidos políticos en todo el país".

Al confirmar esta resolución, la cámara dice que "sostener una tesis contraria importancia admitir la posibilidad de considerar como delito el que los ciudadanos expresen su opinión y su pensamiento, lo que vendría a ser inadmisible por mandato expreso de la Constitución Nacional", en consecuencia confirma la desestimación de la acción.

Una ejercitación militar se llevó a cabo en Córdoba

CORDOBA, 21 (NA). — En la pista de lanzamientos de la IV Brigada de Infantería Aerotransportada, dependiente del III Cuerpo de Ejército, se realizaron ejercicios de pruebas de elementos plásticos para soporte de carros de guerra y elementos pesados provistas desde el aire a efectivos que operan en el terreno.

Los ejercicios, postergados el viernes pasado por las malas condiciones climáticas fueron observados por el comandante del II Cuerpo, general Luciano Benjamín Menéndez.

Los elementos de prueba forman parte de un equipo de elementos de plásticos para soporte y cobertura de los pertrechos bélicos que se arrojan en paracaídas.

Los lanzamientos se realizaron desde aviones de transporte C-130 del Ejército.

Elección de reinas departamentales para la Vendimia

MENDOZA, 21 (Télam) — Distintos departamentos de esta provincia eligieron a sus reinas vendimiales, que aspirarán al cetro de "Reina Nacional de la Vendimia 1978".

Godoy Cruz consagró a Ivonne Miriam Bacchini, de 17 años. Maipú eligió a la representante del distrito Coquimbito, Gladys Alicia Nieto, de 18. La representante de Chacras de Coria, Miriam Ester Venturi, de 16 años, se impuso en el departamento Luján.

El departamento Lavalle a su vez eligió como representante a Haidé Mónica González, del distrito 3 de Mayo y el departamento Tunuyan consagró a María Isabel Villegas.

Crean un ente de viviendas en Corrientes

CORRIENTES, 21 (Télam). — La Secretaría de Obras y Servicios Públicos informó que será sancionada y promulgada la ley de creación del Instituto de Viviendas. Se trata de un ente Autárquico cuya dirección integrarán los ministros de Economía y Bienestar Social y el titular de Obras y Servicios Públicos de la provincia.

La fecha de lanzamiento del operativo de construcción de 3.000 viviendas con materiales prefabricados, fue fijada para mediados del corriente año en esta capital, donde serán emplazadas 1.500 unidades y para junio en los departamentos del interior, en las que se levantarán otras 1.500 casas.

Serán destinadas al realojamiento de las familias que actualmente habitan casas no recomendables y encarar así el déficit habitacional.

El informe de esa secretaría menciona la ejecución de un plan de 1.100 viviendas —de las cuales ya fueron licitadas 400— y otro de 1.000 unidades.

Se espera en tanto, la aprobación del proyecto por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Nación, para construir 480 casas del primer plan mencionado, en la ciudad satélite de esta capital. Las 220 restantes se edificarán en la localidad de Gobernador Virasoro.

Las viviendas incluidas en el segundo plan se levantarán en el barrio San Marcos, y serán adjudicadas una vez completados los trabajos de electrificación. En tanto se realizarán trabajos para suministro de agua con un sistema de desagües que demandará una inversión de 500 millones de pesos.

DESARROLLO ECONOMICO DE LA RIOJA

LA RIOJA 21 (Télam). — "Si se pone en marcha el plan de desarrollo de la provincia, estamos convencidos de que las fuentes de trabajo se van a multiplicar en breve plazo", expresó el gobernador de la provincia, comodoro (R) Francisco Llerena.

El gobernador aseguró "tener muy favorables noticias con respecto de la consideración del proyecto, ya aprobado en un importante porcentaje".

Al referirse a los planes de su gobierno, indicó que en cuanto a obras públicas "el centro de gravedad son las obras hidráulicas y actividades agropecuarias".

Adelantó que "la provincia destinó 2.100 millones de pesos de su presupuesto para la construcción del gasoducto, obra básica para el desarrollo industrial, que será licitada en el mes de junio próximo".

En relación con el presupuesto para el presente año, manifestó que "la cifra estará encima de los 66 mil millones de pesos, y será el más alto —en valores constantes— que tuvo la provincia hasta el presente".

Al respecto, indicó que "hay en el presupuesto un déficit que no tiene financiación, razón por la cual se realizarán ajustes, recurriendo para ello a economías en las inversiones, aumentos en los tributos e incremento de tributantes".

Se mostró satisfecho "por la alta conciencia tributaria demostrada por los contribuyentes, lo que motivó un incremento de la recaudación impositiva de la Dirección de Rentas en un 516 por ciento".

Finalmente [illegible] que "hay dos maneras de gobernar. [illegible] hemos elegido el camino más difícil, pero el más constructivo, gobernar en serio y para todos en la mejor forma".

Sobre el derecho de opción elevan unos dictámenes

BUENOS AIRES, 21 (NA). — En el curso de esta semana serían entregados a consideración del presidente de la Nación, teniente general Jorge Rafael Videla, los primeros dictámenes de la comisión asesora que depende del jefe de Estado y tiene a su cargo evaluar las peticiones de aplicación del derecho de opción por parte de personas detenidas a disposición del Poder Ejecutivo, de las cuales se anticipó extraoficialmente que un cincuenta por ciento tendrá resolución favorable.

Los casos de pedidos para aplicar la opción de salir del país por parte de esas personas detenidas, están a cargo de una comisión integrada por tres altos jefes de las fuerzas armadas, quienes habrían estudiado en primera instancia unos cincuenta casos aproximadamente.

El cincuenta por ciento restante de las personas que pidieron se aplique ese derecho constitucional, se resolverá en algunos casos con la derivación de la situación a la justicia, según las fuentes responsables que dejaron trascender esta información.

Se expusieron los problemas agropecuarios

La posición de la ACA

CORDOBA, 21 (NA). — El asesor de la Asociación de Cooperativas Argentinas (ACA), profesor Luis Ravella, puntualizó que esa entidad "está en un todo de acuerdo" con la posición anunciada por CONINAGRO (Confederación Intercooperativa Agropecuaria) respecto a la ley de carnes recientemente sancionada y a las observaciones que formuló a ese ordenamiento legal.

En declaraciones publicadas por el matutino local "La Voz del Interior" Ravella se refirió también al problema del déficit de la capacidad de almacenaje de granos en el país y destacó la importancia del movimiento cooperativo en el desarrollo y mantenimiento de los silos rurales.

En este último sentido señaló ue qla capacidad de almacenaje de las cooperativas agrarias en cuanto a silos de campaña alcanza al 31,6 por ciento del total que dispone el país, al tiempo que opinó que si el gobierno dispusiera el otorgamiento de créditos y otras medidas de apoyo financiero "podría facilitar la solución total del problema".

Dijo también que el aporte de la producción del movimiento cooperativo argentino en materia agropecuaria supera el 50 por ciento del total del país. También puso de relieve que el movimiento cooperativo funciona actualmente a través de 4.814 cooperativas de primer grado, 27 federaciones, 2 confederaciones y un movimiento intercooperativo "que nuclean a 6.452.208 asociados, es decir, la sexta parte de la población del país".

Por último puso de relieve que las organizaciones del movimiento cooperativo representa "fuentes de capitales netamente nacionales".

El embarque de frutas sigue en Ingeniero White

BAHIA BLANCA, 21 (Télam). — Cinco naves se hallan operando al cabo de la primera semana de comenzar el cargamento de frutas procedentes del valle de Río Negro en el puerto de Ingeniero White, mientras otras cuatro están a la espera de sitios de amarre.

Trabajan en los sitios consignados, el "Andalucía Star", "Pasadena", "Artlenburg", "Frubel Europa" y el "Captain Cook", mientras aguardan en boya el "Imperia", el "Golden Light" y el "Vasily Fesenkov", mientras se anuncia para mañana el ingreso de frutas a las bodegas del "Kos" que se halla amarrado pero sin recibir carga.

[illegible] lenta la llegada de envíos de peras y manzanas procedentes del valle, demora producida esencialmente por las variables condiciones climáticas de aquella zona.

Hasta el 9 del venidero mes se aguarda el arribo de otras nueve naves por lo que el total cargado a esa fecha sería de un millón 341.000 cajones.

La designación de profesores universitarios

BUENOS AIRES, 21 (NA). — En círculos académicos trascendió que "en las 1.090 confirmaciones de profesores que realizó recientemente el rector de la Universidad de Buenos Aires, Luis Carlos Cabral, incluyen —según lo que se leyó en los diarios— a 26 asociados y 170 adjuntos de la facultad de derecho que, en 1976, tenía solamente 18 cargos de profesores asociados y 147 adjuntos".

Añaden los mismos círculos que "buscando una explicación para tan ilógico hecho, cabe suponer que se habría confirmado a los llamados profesores "ad - honorem", y que "si así fuera, se habría cometido un grave error, pues se trata de una categoría inexistente en las leyes universitarias vigentes en la actualidad y en la época de los concursos".

Se agrega, asimismo, que "el Consejo Superior de esa casa de estudios nunca designó a tales profesores "ad - honorem", y que esto debe ser inmediatamente esclarecido, pues, de ser cierto, invalida todo lo actuado".

Recuerdan, además, las mencionadas fuentes, que "para ser confirmado el profesor debía haber obtenido su cargo por concurso, según lo establece la ley 21.536", y que "tales concursos son prácticamente los llevados a cabo entre los años 1957 a 1972, ya que desde 1973 a la fecha, no se realizó ninguno".

Se afirmó, además, que "corresponde recordar que los concursos se sustanciaban en las facultades, pero la designación era competencia exclusiva del Consejo Superior de la Universidad".

EL LITORAL

Santa Fe, martes 21 de febrero de 1978

Fundado por Salvador Caputto el 7 de agosto de 1918

Director: Riobó Caputto

LA TRANSFERENCIA DE ESCUELAS PRIMARIAS

La transferencia de las escuelas primarias nacionales a jurisdicción provincial presenta algunas aristas conflictivas que todavía no han sido debidamente aclaradas. Al tiempo de enunciarse este proyecto, hacia la mitad del año anterior, sus inspiradores destacaron el beneficio que aportaría al sistema educativo una conducción pedagógica descentralizada, donde los encargados de orientar y controlar la práctica de la enseñanza fueran quienes mejor conocían las necesidades y requerimientos de cada zona del país. Se mencionó también el significativo aliento que esta medida representaba para el fortalecimiento del federalismo en el orden cultural, ya que permitiría una adecuada planificación de la instrucción pública en armonía con los restantes programas de acción gubernamental. Sin menoscabo de tales argumentaciones, los ministros de Educación provinciales manifestaron, a su vez, en forma casi unánime, las tremendas dificultades de orden presupuestario que deberían afrontar para llevar a la práctica esta iniciativa. Por lo que reclamaron un estudio más detenido del problema con el fin de que se adoptaran determinaciones acertadas y posibles de aplicar antes que soluciones dictadas por la urgencia.

Se generó entonces un amplio debate, del que no estuvo ausente el tono polémico. Su desarrollo excedió varias veces el marco de la reserva oficial y muchas opiniones tuvieron, como se recordarán, carácter público. Como fórmula transacional se convino en establecer un sistema de transferencia gradual en cuyos primeros tramos las administraciones federales recibirían la asistencia económica necesaria hasta tanto amoldaran sus estructuras al nuevo ordenamiento. En base a este criterio el gobierno nacional adoptó la "decisión política" del traspaso y comenzó a elaborarse el proyecto legal correspondiente.

Sin embargo este proyecto jurídico no superó todavía el trámite de aprobación. Hasta el momento no ha sido puesto a consideración de la Comisión de Asesoramiento Legislativo, requisito indispensable para que se convierta en ley, y de acuerdo a las últimas informaciones se escuentra en el Ministerio le Economía. La razón que se aduce para justificar su permanencia en esas dependencias es que al contemplar un aporte del Tesoro, su texto debe coordinarse con los restantes cálculos del Presupuesto General de Gastos y Recursos de la Nación.

Así es como, a poco de iniciarse un nuevo periodo lectivo en todo el país, se desconoce la forma en que se ordenará un importante sector de la enseñanza primaria. Esta incertidumbre no alcanza a superarse tampoco con las recientes declaraciones del titular de Cultura y Educación, doctor Juan José Catalán, quien de paso por Tucumán, ratificó que con ley o sin ella la transferescia se hará "con absoluta seguridad". Seguridad que no implica normalidad ni presupone la meditación que exige la aplicación de medidas en una materia tan delicada como es la educación, donde los daños que causa la improvisación son habitualmente irreparables.

Un día casi perfecto para actividades al aire libre



El camping municipal del parque Belgrano, un lugar acogedor con las variantes de sol y sombra que corresponden a estos lugares

Luego de un fin de semana "pasado por agua", pero que sirvió para limpiar plenamente la atmósfera y llevar la temperatura a niveles óptimos para la temporada, hoy hemos tenido un día admirable, y una pauta de ello lo dan los registros de temperatura y presión, la primera con 25º al promediar la mañana y la segunda a sólo un milímetro de lo normal, es decir 759 mm. de mercurio, toda vez que un viento leve del sector nordeste, completaba un cuadro donde lo único elevado era el porcentaje de humedad dado por el higrómetro en 92 por ciento.

Lógicamente los santafesinos debieron trabajar y pocos fueron los que pudieron gozar plenamente este día casi perfecto que se nos ha brindado en la última decena de febrero, de un verano benigno, justamente al alcanzar las dos terceras partes de la estación estival, es decir cuando nos queda por delante un mes todavía en el cual, generalmente, el calor se hace sentir con toda intensidad, sobre todo en los primeros días de marzo, aunque, como muchos lo dicen, "el tiempo es loco...".

Lamentablemente el nivel del Paraná ha significado que las playas de los balnearios naturales de nuestra zona, es decir, Guadalupe, San José del Rincón y Colastiné Sur hayan prácticamente desaparecido y quienes gustan del sol sobre la arena, no lo puedan hacer, pero si se da la posibilidad de practicar la natación plenamente.

Y allí están los camping, que este año han mostrado un progreso realmente alentador, con mejoras en instalaciones y comodidades, que hacen de las diversas disponibilidades lugares que merecen la visita de aquellos que gustan de esta forma del turismo.

Contar con comodidades, disponer de amistosa y cordial recepción, y que el tiempo nos brinde días como el de hoy, configuran un todo pleno para el turismo santafesino.

¡Nuevo sistema de tareas en líneas de alta tensión

En jurisdicción de la zona Litoral de la empresa Agua y Energía Eléctrica se pondrán en práctica tareas de una cuadrilla especialmente capacitada para efectuar reparaciones en líneas de 132.000 voltios, sin interrumpir el servicio eléctrico.

Este procedimiento no sólo supone un avance tecnológico en el sentido del reemplazo de una metodología clásica, basada en la puesta fuera de servicio de las líneas del sistema, por otra más moderna, sino que aporta significativas ventajas, tales como la continuidad del servicio eléctrico, librándolo de interrupciones para su mantenimiento, con el consiguiente beneficio económico que redunda, tanto para la empresa prestataria como para los usuarios y la comunidad en general. A todo ello debe agregarse el alto nivel de capacitación técnica del personal de operación manual.

Para realizar dichas tareas en líneas de alta tensión, la empresa Agua y Energía, cuenta con un equipamiento consistente en herramientas importadas de avanzada tecnología, lo que da al personal que debe manipularlo la máxima de las garantías.

Esta modalidad de trabajo con tensión en líneas que continúan en servicio, con beneficio para la prestataria, sin perjuicio para los usuarios y sin riesgo para los operarios, se inició en los Estados Unidos de Norteamérica hacia el año 1913, para luego extenderse a Europa.

En América del sur, Chile comenzó a aplicarlo en el mantenimiento de líneas en 1945; y en nuestro país, hace poco más de un lustro que Agua y Energía viene preparando a personal de manera altamente especializada, para la realización de maniobras que implican la utilización de una tecnología y método más avanzados que actualmente existen en la materia.

Tendrá asamblea la Soc. 12 de Octubre

La Asociación Vecinal 12 de Octubre ha convocado a una asamblea ordinaria que tendrá lugar el 26 de marzo venidero a las 9.30 en el barrio Santa Rosa de Lima, en el local de la "escuelita radial".

En dicha reunión se tratará la memoria y balance del último ejercicio y luego se procederá a la renovación total de la comisión directiva.

PUBLICACIONES

CAUCHO

Editada por la Federación Argentina de la Industria del Caucho, hemos recibido el No. 108, correspondiente a noviembre - diciembre último de la revista "Caucho", que incluye una nota que firma el presidente de la FAIC, Dr. Raúl A. Zapater, informaciones amplias acerca de las actividades específicas de la entidad y crónicas de acto realizado al concluir el año último, como así también lo relacionado con disposiciones oficiales de interés para la industria del caucho.

INFORMACION EMPRESARIA

Este órgano de la Cámara de Sociedades Anónimas de Buenos Aires y que dirige el Dr. Basilio Serrano, con los usuales temas financieros, fiscales, legales, bursátiles y contables, como así también comentarios de libros especializados y datos estadísticos de interés general.

CEREMONIA CENTRAL EN EL BICENTENARIO DEL LIBERTADOR DE AMERICA

Se realizará en plaza San Martín el sábado próximo a las 9,45

Como ya lo adelantáramos el próximo sábado en la plaza San Martín de nuestra ciudad se llevará a cabo el acto central conmemorativo del 200º aniversario del natalicio del general José de San Martín, organizado conjuntamente por el gobierno de la provincia y la Guarnición Militar Santa Fe. Al respecto la Secretaría de Prensa y Difusión de la provincia dio a conocer el programa de actos a cumplirse, destacando que ese día a las 9.30 está previsto la recepción y saludo de las autoridades en el hall principal de la Jefatura de Policía, tras lo cual se dirigirán a los palcos ubicados en el centro de la plaza.

Presidirá el acto el gobernador, vicealmirante (RE) Jorge Aníbal Desimoni y el jefe de la Guarnición Militar Santa Fe y el comandante de Artillería 121, coronel Juan Orlando Rolón.

La ceremonia se iniciará a las 9.45, con la presentación de efectivos; revista y saludo por parte del vicealmirante Desimoni y el coronel Rolón; la entonación del Himno Nacional y la colocación de una ofrenda floral única.

Posteriormente el obispo auxiliar monseñor Edgardo Storni, rezará una oración, finalizada la cual, dirigirá un mensaje a toda la población el gobernador.

Concluida la alocución se ejecutará una Diana de Gloria, dándose por terminado el acto con el desfile de los efectivos apostados en el lugar, por calle Tucumán.

En relación con el acto central a cumplirse, la Guarnición Ejército Santa Fe, dio una información en la que consigna que las tropas participantes serán las siguientes: una compañía de cadetes del Liceo Militar "General Belgrano" con bandera y banda; una batería del Comando de Artillería 121 con bandera; una batería del Grupo de Artillería de Defensa Aérea 121 con bandera; una compañía del Batallón de Ingenieros de Construcciones 121 y otra de la Agrupación de Ingenieros Anfibios 601, con sus respectivas banderas; una subunidad de la Prefectura Naval Argentina y efectivos de las fuerzas de seguridad de la provincia.

Al respecto el comunicado señala, que en lo atiente a los efectivos formados en la Plaza San Martín, luego de pasarse revista a los mismos por parte de las más altas autoridades militares presentes, cerrarán el acto con el desfile a lo largo de calle Tucumán, lo que constituirá el broche de oro del tocante acto organizado para recordar el natalicio del Libertador de América.

GUBERNATIVAS

El reacondicionamiento de los canales Vila - Cululú y Sunchales licita el P. E.

Por decreto del Poder Ejecutivo, originado en el Ministerio de Obras Públicas, la Dirección General de Hidráulica ha llamado a licitación para el reacondicionamiento parcial de los canales de los sistemas Vila-Arroyo Cululú y Sunchales, obra que posibilitará aliviar las zonas anegadas por las copiosas lluvias del mes de enero, en los departamentos Las Colonias y Castellanos. El decreto especifica que la obra a encararse comprende el reacondicionamiento parcial de los canales del sistema Vila-Cululú (I etapa) y del sistema del Sunchales (en los departamentos Castellanos y Las Colonias).

Para los trabajos mencionados se fija un presupuesto oficial de $ 240.215.902, habiéndose establecido el 21 de marzo del corriente año, la fecha en que se realizará el acto de apertura de las propuestas en el Ministerio de Obras Públicas. Para mayores informes los interesados deberán dirigirse a la Dirección General de Hidráulica en horario de atención de la administración pública.

El gobierno prosiguió la entrega de maquinarias a municipalidades y comunas

En cumplimiento del plan de equipamiento vial a municipalidades y comunas dispuesto por el gobierno provincial, la Secretaría de Acción Comunal prosiguió con las entregas de los equipos oportunamente adjudicados.

En tal sentido se informó que en departamento Las Colonias, se entregó a las comunas de Progreso, San Carlos Norte, sendas palas de arrastre con accionamiento mecánico y guinches operativos mecánicos; a Pujato Norte: un tractor y una pala de arrastre de accionamiento mecánico, con guinche operativo mecánico; en departamento Castellanos a Colonia Margarita y Castellanos, sendas palas de arrastre de accionamiento mecánico y un guinche mecánico; en departamento Garay a Helvecia y en 9 de Julio a Gregoria P. de Denis, también sendas palas de arrastre mecánicas, con guinche operativo mecánico. En el caso de Helvecia se le otorgó asimismo un tractor.

En departamento S. Cristóbal a las comunas de Aguará, Huanqueros, Ñanducita y La Lucila; en departamento Iriondo a Villa Eloísa y Pueblo Andino, en departamento San Justo a Naré, Silva y Cayastacito y en departamento San Jerónimo a Larrechea, Coronda, Barrancas, San Jenaro, y Gessler, les entregaron una pala de arrastre de accionamiento mecánico y un guinche operativo mecánico. A la comuna de Desvío Arijón también se le entregó un tractor, además de la pala mecánica y una niveladora mecánica; a Arocena una pala y una niveladora mecánica. En departamento San Martín, a la comuna de San Martín de las Escobas, una pala de arrastre de accionamiento mecánico y un guinche operativo; a Cañada Rosquín, un tractor, una pala y un guinche; a Castelar una niveladora de arrastre de accionar hidráulico y un tractor y a Piamonte y a Traill una niveladora hidráulica.

En departamento Vera a la comuna de Margarita, una pala de arrastre de accionamiento mecánico y un guinche operativo; a Toba un tractor, una pala mecánica y una niveladora mecánica; en departamento San Javier, La Brava, un tractor, una pala de arrastre de accionamiento mecánico con un guinche; en departamento General Obligado en Cañada Ombú, un tractor, una pala mecánica y una niveladora mecánica; en departamento Belgrano a Tortugas, una niveladora y una pala hidráulica: en departamento Constitución, a la comuna de Pavón Arriba, una niveladora hidráulica; en departamento Garay, a Cayastá una niveladora hidráulica; en departamento Castellanos, a Sunchales, una niveladora hidráulica; a Susana, un tractor con control remoto y una niveladora mecánica y Colonia Cristopherson una pala hidráulica y una niveladora hidráulica; en departamento San Javier a La Brava, una niveladora mecánica; en departamento General López a Firmat, Chovet y Murphy sendas niveladoras y finalmente en el departamento General Obligado a las comunas de Berna y Avellaneda una pala hidráulica y a San Antonio de Obligado, una pala y una niveladora hidráulica.

Alcances de la nueva ley de Promoción Forestal

Cumpliendo una gira por las distintas provincias, mañana arribará a nuestra capital para explicar los alcances de la nueva ley 21.695 de Promoción Forestal, el coordinador del Instituto Forestal Nacional, Ing. Roberto Alvarez.

El funcionario del IFONA mantendrá en seguida de su llegada a las 17.30 en dependencias de la Dirección General de Bosques, Tierras y Colonización del Ministerio de Agricultura y Ganadería, una reunión donde se explayará sobre el tema de referencia y a la cual se invita a participar a productores agropecuarios, inversionistas y plantadores forestales, representantes de las industrias vinculadas al sector forestal, profesionales y representantes de los medios de difusión.

Asimismo se informó que el jueves, a las 18.30, el Ing. Alvarez mantendrá otra reunión de similar tenor en la ciudad de Rosario en la Delegación del Ministerio, sito en Mendoza, 1085, 2º piso, donde también se referirá al tema de la ley de Promoción Forestal ante funcionarios de organismos estatales y representantes de instituciones privadas vinculadas a ese sector de la producción.

Resoluciones de la Secretaría de Acción Comunal

La Secretaría de Acción Comunal dio a conocer una información relacionada con la aprobación de distintas resoluciones de esa dependencia y de decretos firmados por el P.E.

Al respecto se informó que se encuentran a la firma sendos decretos por el cual la comuna de Susana condona una fracción de terreno a la Dirección Provincial de Energía; por el que se aprueba una resolución de la municipalidad de Rufino, en departamento General López que fija el precio del metro cuadrado de pavimento; aprobando la licitación pública para la adquisición de un camión por parte de la Municipalidad de Laguna Paiva; aprobando la gestión de Santa Fe, para la compra de cuatro camiones regadores.

Asimismo por resolución de la mencionada Secretaría se autoriza a la comuna de Bustinza para que se descongelen las vacantes de la comuna; dando trámite favorable a la licitación pública en Helvecia para adquirir un máquina timbradora recaudadora; aprobando la licitación de la comuna de Puerto General San Martín para adquirir una pick up y otra resolución por la que se prorroga por un año la vigencia del contrato celebrado por la comuna de Luis Palacios con la empresa industrial.

También la Secretaría de Acción Comunal dio trámite favorable a la licitación de la municipalidad de San Jorge para la adquisición de un terreno; para la modificación del plan regulador de la localidad de Alvarez y aprobando la transferencia de un terreno a título gratuito por la comuna de Sastre a la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, como así también la resolución por la que aprueba una disposición de las autoridades comunales de Pueblo Esther, en departamento Rosario, por la que se acuerda plazo a los propietarios de inmuebles con la finalidad de que procedan a la regularización de sus planos de edificación.

Cargos en el Centro Provincial de Tecnología

El Ministerio de Educación y Cultura, ha dispuesto llamar a concursos internos de oposición y antecedentes para cubrir en el Centro de Tecnología Educativa los siguientes cargos: jefe división producción (categoría 19); secretario administrativo (categoría 19) jefe área informativa (categoría 17) y auxiliares de secretaría (categorías 14 y 11).

Además concurso abierto de oposición y antecedentes para la provisión de jefe sección producción de material gráfico (categoría 17), jefe sección producción de material audiovisual (categoría 17) y auxiliar de secretaría (categoría 11).

La inscripción se efectuará hasta el 24 del corriente en la sede del Centro 9 de Julio 1532, de 8 a 12, donde se podrán consultar reglamentaciones y detalles completos para dichos cursos.

Pago a jubilados

PROFESIONALES DE LA INGENIERIA

Las autoridades de la Caja de Previsión Social de los Profesionales de la Ingeniería de la provincia de Santa Fe, informaron que a partir del 27 del corriente, se abonarán las pensiones y jubilaciones a los beneficiarios del sistema. Las tareas se cumplirán en el local de San Jerónimo 3033 en los horarios habituales.

SISTEMAS REGISTRALES (I)

El "folio real"

Por Francisco Martínez Segovia

Paraná, febrero de 1978

El registro de la propiedad de los inmuebles reconoce tres etapas en el orden jurídico de nuestro país.

La primera, hasta la sanción del Código Civil, en 1871; la segunda, desde esta fecha hasta la modificación del Art. 2505 de dicho código y la sanción de la ley 17801 complementaria de dicha norma; y la tercera desde entonces a la actualidad.

La primera etapa es propiamente inorgánica, como es lógico, puesto que faltaba la propia organización del Estado que se obtuvo después de los acontecimientos de 1851 y 1860. La registración de los títulos de los propietarios de inmuebles quedó librada a la iniciativa provincial, municipal y policial, comenzándose por un empadronamiento de pobladores más que de propietarios; o de poseedores, más que de registración de títulos.

En la segunda etapa, la sabiduría de Dalmacio Vélez Sarsfield, que produjo esa obra ya centenaria que es el Código Civil argentino, elaborando el articulado y sus eruditas notas, se pone de relieve en esta materia con su magnífica nota al Art. 3203, que revela el conocimiento de la doctrina y la legislación comparadas y también la vivencia de la institución registral; así como exhibe una adecuada ubicación sociológica en el país de su tiempo. Reconoce la facultad provincial de legislar sobre la materia, pero lo incipiente de los medios provincianos de entonces y el riesgo de prescindir en absoluto de legislación nacional sobre registros, lo constriñe a prever lo relativo a la registración de las hipotecas. Deja, así, el registro de títulos de inmuebles a la previsión de las leyes provinciales.

A este respecto, es ilustrativo recordar que la anotación de las hipotecas para asegurar su publicidad tuvo prelación, también, en otros países. Así, en España por ejemplo, todavía se llama al Derecho Registral, Derecho Hipotecario.

Cada provincia, pues, fue creando sus instituciones registrales. Sirvió de pauta orientadora la ley 1893 que el Congreso dictó como legislatura local para la capital federal; Ley Orgánica de los Tribunales, dentro de cuyo texto se incluyó como actividad auxiliar de la Justicia, la del Registro de la Propiedad y de Hipotecas. Inicialmente, pues, la dependencia jerárquica de los registros mencionados fue ejercida por los Tribunales Superiores. Muchas provincias, posiblemente todas, copiaron el método y, casi textualmente, el texto de la ley 1893. Así, en lo que atañe a nuestro medio, en Santa Fe como en Entre Ríos, los Registros de la Propiedad y de Hipotecas nacieron como auxiliares y dependientes del Poder Judicial.

Además, en cada lugar se adoptó un criterio distinto para la organización administrativa registral. En la capital federal y la provincia de Buenos Aires se optó por un registro central; mientras que en Santa Fe y Entre Ríos se decidió por la desconcentración de funciones. En la provincia de Santa Fe, coincidiendo con sus dos circunscripciones judiciales, se organizó el Registro también en la 1ª y 2ª circunscripciones, abarcando los departamentos del norte y el sur de la provincia, respectivamente. En la provincia de Entre Ríos, como la administración de justicia se halla subdividida en 12 circunscripciones, se adscribió a cada una de ellas un Registro de la Propiedad de Inmuebles, existiendo en Paraná una dirección de esos 12 registros. Tal es la situación actual, aun cuando desde 1951 la dependencia jerárquica de los registros de Entre Ríos, pasó del Poder Judicial al Poder Ejecutivo, por vía de la subsecretaría del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación.

A partir del año 1968, al dictarse la ley 17711 de reforma de algunos artículos del Código Civil, entre ellos el recordado Art. 2505 y el dictado de la ley nacional registral Nº 17801 se inicia la tercera etapa a que aludimos al comienzo.

Hacia el año 1962 el Colegio de Escribanos de la provincia de Buenos Aires promovió las espontáneas calidades de dos estudiosos del Derecho, los escribanos doctores Edgardo J. Scotti y Norberto Falbo, que se habían especializado en la disciplina del llamado derecho registral, y dispuso becarlos para estudiar los sistemas registrales de distinto países europeos que ellos ya conocían merced a las comunicaciones obtenidas durante la realización de algunos de los congresos internacionales celebrados por el notariado.

Los doctores Falbo y Scotti pudieron así estudiar en profundidad la legislación y ver en su práctica del desarrollo de los sistemas registrales de Alemania Occ., Suiza, España, Italia, Francia e Inglaterra. De regreso, proyectaron una legislación para la provincia de Buenos Aires, que tuvo favorable acogida y se plasmó en decreto-ley 11643/63, que en la actualidad continúa en vigencia. El Dr. Edgardo J. Scotti fue encargado como director general del Registro de la Propiedad Inmueble, de poner en funcionamiento las disposiciones de esa ley, que adoptó el criterio del llamado "folio real" tomado de las mejores experiencias de España, Alemania e Inglaterra, adaptadas por los autores del anteproyecto, a las modalidades y necesidades de la provincia.

El momento de modificación del sistema registral fue oportuno porque ese monstruo que es el registro bonaerense, centralizado en La Plata, hallaba dificultades para el despacho de certificaciones y títulos por el sistema personal. La practicidad del nuevo procedimiento fue uno de los incentivos para implantarlo. A la vez se realizó un convenio entre el Colegio de Escribanos de la provincia de Buenos Aires y el Estado para mejorar el material de trabajo del registro, adaptarlo a los nuevos requerimientos, incentivar al personal y capacitarlo.

Los buenos resultados obtenidos en dicha provincia y la circunstancia de hallarse el Registro de la Propiedad Inmueble de capital federal en parecida situación al de la provincia, fueron motivo que llevaron al Colegio de Escribanos de la capital federal a procurar, primero, la ley-convenio para mejoramiento del material de trabajo e incentivación y capacitación del personal, y luego a la gestión de una ley que implantara el sistema del "folio real" en esa repartición. Culminó ello con la sanción y promulgación de la ley 17.417 publicada en el Boletín Oficial de la Nación, del 5-9-1967, modificatoria de la ley 1893, por lo tanto de carácter local para la capital federal. El Dr. Edgardo J. Scotti fue encargado, mediando su designación como director, para asumir la responsabilidad de la tarea transformadora y regularizadora de ese importante organismo estatal. La ley 17.417 es de método y texto idénticos a los del decreto-ley 11643/63 de la provincia de Buenos Aires.

Por último se produjo la sanción y promulgación de la ley 17.711 publicada en el Boletín Oficial del 26-IV-1968 y su fe de erratas el 5-5-1968, modificatoria de varios artículos del Código Civil, entre ellos el Art. 2505; e inmediatamente, la Ley Registral nacional número 17.801 publicada en el Boletín Oficial del 10-7-1968. Esta ley es de método y texto idénticos a sus precedentes, las leyes de la provincia de Buenos Aires y de la capital federal, citadas antes. Nada extraña es esa coincidencia, por la identidad de autores, propósitos y ejecutores; como también por los favorables resultados de la experiencia que justificadamente se recoge.

El sistema registral es ahora parte de la codificación civil, puesto que la ley 17.801 se incorporó a dicho cuerpo legal expresamente, aun cuando existe un amplio margen de adaptación a las modalidades locales de cada provincia y la ley contiene numerosas remisiones a "las reglamentaciones locales", respetando así la facultad constitucional reglamentaria y de forma.

Llaman a concurso en diversas áreas administrativas

El Subsecretario General de la Gobernación, a cargo de la Secretaría General efectuó diversos llamados a concursos para cubrir cargos en esa dependencia.

El concurso abierto de antecedentes y oposición en la jurisdicción 1 —Gobernación— es para cubrir cargos vacantes pertenecientes a la Dirección General de Despacho que se detallan a continuación:

Un cargo categoría funcional 10 - Agrupamiento Administrativo y Técnico con una remuneración mensual de $ 57.444, más adicionales particulares, con una prestación de servicios de 35 horas semanales, debiendo cumplir funciones administrativas y de chofer.

Los postulantes deberán poseer título secundario, carnet de conductor de 5ª categoría y conocimiento de dactilografía.

También se llama a concurso para cubrir tres cargos de categoría funcional 02, agrupamiento personal de servicio, con una remuneración mensual de $ 49.124, más adicionales particulares y una prestación de servicios de 35 horas semanales.

Las inscripciones serán recibidas en la Secretaría General de la Gobernación, Casa de Gobierno, en el horario de 7 a 14 hasta el 22 de febrero inclusive.

En cuanto al concurso de oposición para la categoría funcional se llevará a cabo en la Dirección General de Movilidad, 25 de Mayo y Salta, el 24 de febrero próximo a las 8.

En el Ministerio de Educación y Cultura

El Ministerio de Educación y Cultura, por intermedio del director provincial de Educación Primaria y Preescolar ha convocado a concurso de oposición y antecedentes, abierto a la jurisdicción de dicha cartera, para cubrir cargos administrativos del tramo de supervisión, vacantes en la repartición.

Trece de dichos cargos (categoría 16 a 19) corresponden a la sede Santa Fe y dos categorías 17 a sede de Rosario.

Las bases de los concursos y toda otra información sobre el particular pueden ser solicitadas en la secretaría administrativa de la Dirección Provincial, Av. John Kennedy 1153, 5to. piso de esta ciudad y Secretaría Técnica del Departamento de Supervisión Escolar Zona Sur, Urquiza 1186, Rosario, de 8 a 10.

Las inscripciones se recibirán únicamente en Santa Fe los días 8, 9 y 10 de marzo próximo, de 9 a 12.

Disponen abrir el concurso de Félix A. Almeida SACF

El juez de primera instancia en lo civil y comercial de la 8a. Nominación, doctor Alberto S. Bertone, secretaría del escribano Juan Carlos Carbone, dictó el auto de apertura del concurso comercial preventivo de la firma "Félix A. Almeida S.A.C.F." dedicada principalmente a remates ferias y con domicilio en Tucumán 2476 de esta ciudad.

Consideró el magistrado hallarse reunidos los requisitos que la ley impone para el dictado de la resolución, y fijó audiencias para el sorteo de síndico el 28 de febrero a las 9, y para la junta de acreedores el 22 de junio próximo.

El activo denunciado por la concursada asciende a pesos 634.465.320, en tanto que el pasivo declarado es de pesos 359.337.400.

REUNION EN CATASTRO PROVINCIAL

El vicecomodoro (RE) Asdrúval Cimadevilla, en su calidad de titular de la Dirección Provincial de Catastro, presidió en la fecha una importante reunión, de la que participaron autoridades de ese organismo provincial, como así también de las Direcciones Municipales de Catastro de Santa Fe y de Rosario.

Al respecto se informó que en la reunión de referencia se intercambiarían opiniones respecto al plan de trabajo a encarar en el transcurso del corriente año.